

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA
AREA DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**"LAS RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES ENTRE MEXICO Y LA
COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA"**

T E S I S

PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIATURA
EN CIENCIA POLITICA, PRESENTADA POR:

ACEVEDO GORDILLO EDGAR ERNESTO
(MAT. 89333033).

GALARZA MIRANDA GUADALUPE AMPARO
(MAT. 89234775).

ASESOR: PEDRO CASTRO MARTINEZ.

AGOSTO, 1995.

**DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y
HUMANIDADES**

LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION.	1
CAPITULO I LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.	
1.- Antecedentes históricos.	4
2.- Relaciones externas de la Comunidad Europea.	8
a) Geografía y dimensiones económicas.	9
b) Libre comercio de productos industriales.	10
c) Libre comercio de productos agrícolas.	10
d) Libre movimiento de mano de obra, capitales y empresas.	11
e) Reglas de competencia.	12
f) Coordinación de la política económica.	13
3.- Política externa de la Comunidad Económica Europea.	14
a) Conducción de la política externa.	14
b) Política comercial común.	15
c) Dimensiones de las relaciones externas de la CEE.	17
c.1) Multilateralidad a través del GATT y la OCDE.	17
c.2) La CEE y las Naciones Unidas.	19
4.- Relaciones bilaterales: una red mundial de cooperación.	20
a) Relaciones con los interlocutores industrializados.	20
b) El convenio de Lomé.	21
c) Países de la Cuenca del Mediterráneo.	23
d) Relaciones con los países en vías de desarrollo.	25
5.- Las relaciones con América Latina.	27
a) Una cooperación bien definida.	29
b) Intereses recíprocos.	30
c) Impulso para la economía de la región latinoamericana.	32
	34

CAPITULO II RELACIONES ECONOMICAS Y EXTERNAS DE MEXICO.

	Pág.
1.- Naturaleza de las relaciones externas	40
a) Abordamiento jurídico.	40
b) Relaciones externas de México.	41
2.- Importancia de las relaciones externas con el exterior.	44
3.- Condiciones económicas de México.	44
a) Panorama histórico.	44
b) Situación económica a partir de 1982.	49
4.- Comportamiento del comercio exterior de México.	50
a) Panorama histórico.	50
b) Exportaciones.	51
c) Importaciones.	52
d) Situación en los ochenta.	52
e) Situación durante 1982-1988.	53
f) Situación durante 1988-1992.	54

CAPITULO III RELACIONES MEXICO-COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.

1.- Aspectos generales.	59
2.- Evolución histórica de las relaciones.	61
3.- Relaciones económicas entre México y la Comunidad.	62
4.- Situación política de la relación.	65
5.- Percepción mexicana de las relaciones.	66
6.- Agenda de negociaciones.	67
a) Sistema Generalizado de Preferencias.	67
b) Industria.	67
c) Energéticos.	67

	Pág.
7.- Cooperación.	68
8.- Evolución del comercio entre la CEE y México.	69
9.- Inversiones.	73
10.- Principales mecanismos de cooperación.	75
* Cooperación científico-técnica.	78
* Foros sectoriales.	79
* Pesca.	81
* Otros sectores.	81
CONSIDERACIONES FINALES	82
Escenario futuro de las relaciones Unión Europea-México.	82
a) Capítulo político.	83
b) Capítulo económico.	84
c) Capítulo de cooperación.	84
CONCLUSIONES.	86
GLOSARIO DE TERMINOS.	89
BIBLIOGRAFIA.	90
HEMEROGRAFIA.	93

INTRODUCCION

México avanza de manera acelerada al encuentro de un nuevo siglo. Una vez más, como en pasadas etapas históricas de grandes cambios, se ha enfrentado a la necesidad de redefinir sus proyectos y adecuarse a las nuevas circunstancias. Las reformas de hoy se anuncian bajo el signo inequívoco de la estrecha interrelación entre todos los estados del mundo

La política exterior de México es el resultado de nuestra historia, de nuestra experiencia histórica. Hay una continuidad de principios, continuidad en las normas que regulan nuestra acción. Tenemos que cambiar nuestras estrategias y prácticas, porque las hay en el mundo, porque estamos obligados a adecuarnos a las condiciones que el mundo nos está exigiendo. Probados en su validez y vigencia, los principios son la base de nuestra acción.

La política exterior del México actual responde, como toda política exterior, a las circunstancias internas y externas. Estas han cambiado no sólo en el último siglo sino en los últimos años: Internamente, somos un país más poblado, más complejo social y políticamente, con una economía en plena transformación. Externamente, el fin de la Guerra Fría nos deja de golpe colocados al lado de la única superpotencia del mundo, los Estados Unidos de Norteamérica.

El manejo que se requiere ante éstas circunstancias es diferente al requerido en cualquier otro momento de su historia.

En la actualidad, las relaciones de nuestro país hacia el exterior, y la estrategia que se sigue, se basa en la diversificación de nuestras relaciones. Con Europa, ante las perspectivas de unificación de los países que integran el bloque de países comunitarios, hemos estrechado vínculos que aseguren en los hechos, el acceso de a ese enorme mercado.

El punto es claro: debemos reconocer las nuevas reglas de competencia global, acelerar internamente las transformaciones económicas e incrementar nuestra participación en los mercados internacionales.

Si observamos los indicadores económicos a nivel internacional, el comercio ha observado tasas de crecimiento superiores a las del crecimiento económico en general, la vinculación de los mercados y el fomento de las exportaciones han sido modelos de relativo éxito en otras latitudes.

La profunda crisis que agobia a nuestro país obliga a buscar soluciones y alternativas que lo saquen del marasmo económico y le permitan recuperar un crecimiento más sólido y equilibrado.

En este sentido, es necesario un replanteamiento del modelo de desarrollo seguido hasta hace algunos años. Precisamente uno de los instrumentos gubernamentales para enfrentar la crisis ha sido el fomento de las exportaciones y la racionalización de la protección, esto es, una inserción más eficiente de la economía mexicana dentro de los flujos económicos internacionales.

México no puede continuar siendo un actor pasivo en las relaciones económicas internacionales, sus dimensiones geográficas y económicas lo obligan a una acción más dinámica y coordinada, sustentada en bases que consideren las limitaciones existentes.

Con esa idea en mente, tomando en cuenta la idea de diversificación (que para ello es menester un conocimiento de los países), nos abocamos al estudio de las relaciones económicas de México con la Comunidad Económica Europea. En un principio nuestro proyecto era muy ambicioso, buscábamos abarcar los temas del comercio, inversión y cooperación. Pero diversas circunstancias han limitado los objetivos iniciales.

Nuestro análisis será deductivo, iniciaremos con una visión global que partirá de lo general a lo particular. A continuación detallaremos la manera en que hemos abordado la investigación. En el primer capítulo, nos abocamos al estudio de la hoy, Unión Europea, con el fin de justificar la necesidad de conocer ¿cuál es el proceso de toma de decisiones de ésta con respecto a su política exterior?, y al mismo tiempo, conocer los diferentes mecanismos que aplican las políticas comunitarias:

¿Cuáles son los principales órganos que la constituyen?, y lo más importante, cuáles son las relaciones comerciales del bloque de integración hacia el resto del mundo, especialmente frente a los países en desarrollo de América Latina, África y Asia. En este primer capítulo se concentran las relaciones multilaterales de la Unión Europea con respecto a los demás países.

En nuestro segundo capítulo, revisamos la situación de las relaciones económicas externas de nuestro país, para posteriormente, analizar brevemente la situación general de la economía y de los proyectos de desarrollo económico de los años recientes. En esta tarea destacamos la importancia de la política económica externa, en especial la política comercial y la naturaleza de los flujos comerciales -tanto de las exportaciones como de las importaciones- con el fin de cuantificar la importancia del sector externo como factor de desarrollo económico.

En el último capítulo, elaboramos una revisión acerca del estado en que se encuentran las relaciones entre México y la CEE, si bien la presentación de los dos capítulos anteriores es necesaria para comprender aún más las relaciones de México con la CEE. (Los primeros capítulos ayudan a demostrar la complementariedad de ambas economías, y más importante aún, la complementariedad de las políticas de desarrollo), en este capítulo también manejamos la relación comercial de México con los países integrantes de la Comunidad.

Las relaciones internacionales cambian a veces con una velocidad increíble. Esto nos obliga a dar una advertencia final. Este trabajo lo abordamos en un periodo considerado que abarca desde hacer un pequeño paréntesis para recordar el año en que México y la CEE tuvieron su primer tratado comercial (1975) hasta llegar al primer semestre de 1994, haciendo un balance de lo más importante de sus relaciones comerciales y recordando que la Comunidad Económica Europea dejó de llamarse así para convertirse en la Unión Europea.

CAPITULO I

LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

I. Antecedentes históricos

La Europa que surgió de la Segunda Guerra Mundial debió plantear su reconstrucción ubicándose en el mundo ya no como gran potencia -o conjunto de potencias- que era antes del conflicto, sino con el realismo de una época distinta. Las circunstancias obligaban a reorganizar el comercio internacional y disciplinar las políticas comerciales, de tal manera que se atenuaran a los desequilibrios en las balanzas de pagos.

Así, a iniciativa de los Estados Unidos,¹ se aceptó por casi todos los países europeos y muchos otros miembros de la recién creada Organización de las Naciones Unidas, realizar una conferencia internacional sobre comercio y empleo. Esta conferencia bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas que surgió en 1947 a 1948.

La primera reunión fracasó por la reserva de aquellos países amenazados por la balanza de pagos, y por la inconveniencia que provocó en la política interna de muchos países. No se consiguieron las adhesiones necesarias -y menos aún las ratificaciones- para poner en marcha la prevista Organización Internacional de Comercio, propuesta en La Habana en 1948.² El revés derivó en un acuerdo limitado: el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT),³ que entró en vigor 1 de agosto de 1948. El objetivo de este organismo fue el de regular el intercambio comercial con base en tres principios fundamentales:

- 1.- Negociación y consolidación de las concesiones.
- 2.- Eliminación de restricciones cuantitativas.
- 3.- La no discriminación y estricta reciprocidad en el Tratado.

La reorganización del comercio mundial que se pretendía a través del GATT, no funcionó durante los primeros años del Acuerdo, ni tampoco pudo realmente expandirse el comercio mundial debido a la tardanza de las economías europeas y del Japón en recuperarse.

¹ Los intereses políticos y estratégicos de los Estados Unidos cubrían a todo el mundo.

² Paradójicamente, los Estados Unidos fueron uno de los gobiernos que no ratificaron dicho acuerdo.

³ Por sus siglas en inglés: General Agreement on Tariff and Trade (GATT).

Los Estados Unidos habían propuesto desde 1945 un plan de ayuda para los europeos: el Plan Marshall. Dicho plan, comprendía la concesión de préstamos blandos cuyo objetivo era proveer a esos países de los medios económicos que les permitirían enfrentar sus compromisos externos y reiniciar los flujos normales de comercio e inversión tradicionales.

A fin de coordinar y administrar los recursos provenientes del Plan Marshall, se constituyó la Organización Europea de Cooperación Económica⁴, cuya misión consistiría en coordinar los esfuerzos que requería la recuperación, la planificación global y la promoción de las relaciones multilaterales en el comercio intra-europeo.

Asimismo, en respuesta a la necesidad de carácter técnico que se necesitaba para facilitar los pagos y reestablecer la convertibilidad de las monedas europeas, se creó dentro del esquema de la OCDE la Unión Europea de Pagos. La experiencia de la OCDE y de la Unión Europea de Pagos y los primeros intentos de integración con la formada BENELUX,⁵ fortalecieron las tesis pan-europeas.

Los dirigentes norteamericanos creían que la mejor manera de obtener la expansión soviética era a través del crecimiento económico sostenido, estabilidad y crecimiento económico sostenido se manifestarían también en instituciones democráticas más fuertes.

Las preocupaciones europeas se hicieron sentir, y en el seno del GATT se adoptó una posición flexible en caso de que los países miembros llegasen a enfrentar serios problemas de balanza de pagos.

Los europeos practicaban una política proteccionista aunque públicamente se oponían a cualquier forma de protección practicada por sus socios comerciales ya que formalmente pertenecían al GATT. El 9 de mayo de 1950 Robert Schuman lanzó la idea de crear la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA) tanto como medio para poner fin a las disputas franco-alemanas así como para iniciar una auténtica y estrecha colaboración.

La CECA se concibió como mercado circunscrito a un importante sector económico que comprendía la creación y establecimiento de reglas comunes de competencia e inversiones productivas; además comprendía una organización de carácter supranacional controlada por una Alta Autoridad y un Consejo de

⁴ Más tarde esta organización se transformó en la Organización Económica para la Cooperación y el Desarrollo (OECD).

⁵ Constituida por Bélgica, Luxemburgo y Holanda en 1944.

Ministros. La CECA constituyó desde su creación, un importante mecanismo de integración económica y comercio para el continente.⁶

Una vez que se hubo iniciado con éxito el Mercado Común y del Acero, no se perdió tiempo en pasar a una etapa más ambiciosa: la ampliación del mercado de tal manera que incluyera todos los bienes y avanzara hacia la formación de la Unión Económica.

En junio de 1955 se reunieron en Mesina, los ministros de Asuntos Exteriores de los países miembros de la CECA, a fin de definir los métodos a seguir para la formación de una Unión Aduanera General, el resultado de dicha reunión fue la firma del Tratado de Roma, el 25 de marzo de 1957, que instituyó la formación de la Comunidad Económica Europea (CEE).

Un tratado simultáneo establecía la Organización Europea de la Energía Atómica (EURATOM). Ambos tratados fueron ratificados por los países miembros tanto la CEE como la EURATOM iniciaron su gestión formal el primero de enero de 1958.⁷

Los países miembros fundadores de la CEE fueron: Bélgica, Francia, República Federal Alemana, Italia, Luxemburgo, Holanda. En otros años la membresía se ha ido ampliando en 1973 con Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda, y más recientemente con Grecia (1980), Portugal y España en 1986, con las últimas adhesiones el conjunto de países que forman la Comunidad Económica Europea es de doce.

Según el Tratado de Roma de 1957, los objetivos fundamentales de la Comunidad son: "Promover el desarrollo armonioso de las actividades económicas en la Comunidad en expansión continua y equilibrada; una estabilidad creciente; un aumento del bienestar y una relación más estrecha entre los estados miembros".⁸ Los medios para realizar estos fines son la libre circulación de mercancías entre los países miembros gracias a la eliminación de las barreras al comercio (arancelarias y no arancelarias) y el establecimiento de una tarifa externa común frente a los países no miembros; una política común en lo concerniente a la producción agrícola, la libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales; políticas común en materia de transporte; armonización de las legislaciones; una política económica común (gradual) en lo referente a los sistemas fiscales y seguro social; y reglamentación y fomento de la competencia.

⁶ De hecho, los Estados Unidos con sus diferentes acciones de asistencia económica, forzó un tanto la idea integracionista -Plan Marshall- etc.

⁷ Gordon, Weil. Ed. A hand Book of the Europe Economic Community, Nueva York, 1965.

⁸ Nos referimos a los artículos y textos de los distintos instrumentos legales de la Comunidad, se trata de la compilación de K.R. Simmons. Sweet and Maxwells European Communities Treaties, Oficina de publicaciones C.E.E., Londres, 1980.

El Tratado de Roma no establece un plazo de vigencia determinado y permite la adhesión-ingreso de nuevos miembros. El mismo documento establece dos categorías de estados miembros:

1. Los de pleno derecho, que son aquellos estados que forman parte de la ECC, tienen todas las prerrogativas y obligaciones que se derivan de los tratados.
2. Estados asociados que son aquéllos países que sin gozar de todas las ventajas de la CEE tienen un tratamiento preferencial, no a nivel bilateral con los distintos estados sino multilateral con la comunidad en sí. En general, aquellos países que se han sumado a la membresía original han pasado primero por la categoría de Estados Asociados.

Una de las peculiaridades de la Comunidad es que cuenta con los recursos presupuestarios propios de los ingresos del presupuesto que mantiene la Comunidad se obtienen a través de contribuciones financieras de los países miembros, según proporciones determinadas y de los ingresos provenientes de la aplicación de la tarifa externa común.⁹

En 1965 se acordó la fusión de las Comisiones de la CEE, la EURATOM y la Alta Autoridad de la CECA, en una sola comisión, misma que quedó formalmente constituida en 1967.

La reorganización de 1967 del esquema integracionista europeo se consolidó en una sola entidad, la suma de los esfuerzos de la CECA de la CEE y EURATOM. También se acordó llamar al conjunto de las organizaciones de la Comunidad Europea.¹⁰

De acuerdo con las evaluaciones de las misma Comunidad en 1968 se alcanzó la Unión Aduanera¹¹ y se dió a principio a la eliminación de fronteras fiscales. En 1969 dio comienzo el *Plan Barré* para coordinar la política monetaria que busca en el largo plazo, la creación de una moneda común a todos los miembros.

La Comunidad ha sido una evolución constante, en 1973 amplió su membresía a nuevos socios en 1981 a diez países y más recientemente a doce. Turquía ha presentado su solicitud de ingreso, al igual que varios países de Europa Central que antiguamente pertenecían al COMECON.

⁹ Como órganos complementarios de la CEE se crearon: **1)** El Banco Europeo de Inversiones, cuya función es la financiación de programas de desarrollo en determinadas regiones; otra función es la elaboración de proyectos comunes en varios estados miembros y la concesión de fondos para la modernización y reconversión de empresas. **2)** Fondo Social Europeo, Encargado de la ayuda temporal a empresas y regiones que pudieran resultar afectadas por el desempeño práctico de las medidas comunitarias; como tarea complementaria el fondo también otorga recursos para la capacitación de los obreros desplazados por la competencia.

¹⁰ Mallard, Henry Víctor. La Comunidad Económica Europea, OPOCE, París, 1975.

¹¹ En dicho año se eliminaron las tarifas a los productos de los demás países miembros.

2. Relaciones externas de la Comunidad Europea

Después de la última ampliación de la Comunidad se ha extendido el sentimiento de que “Europa debe hablar a una sola voz”, pero este enunciado no es nuevo; ya ha sido expresado con anterioridad por varios dirigentes europeos. Sin embargo, este sentimiento persiste ya que en algunos países, especialmente los Estados Unidos y Japón, favorecen políticas y acciones que tienen efectos negativos para la Comunidad. El proceso de apreciación o devaluación del dólar es un ejemplo de estas políticas.

La capacidad de la Comunidad para actuar en el campo de las relaciones exteriores se deriva del hecho de que los Estados miembros han conferido a la CECA, la CEE y el EURATOM, facultades para actuar en su nombre con pleno derecho en el ámbito internacional y asumiendo derechos y obligaciones.¹²

Si la Comunidad se moviera del actual status quo y se convirtiera en sistema federal (algo que se aspira en el largo plazo), la política exterior sería del control exclusivo de esta entidad central. Sin embargo, la política externa y la defensa son dos aspectos que los gobiernos vigilan celosamente y consideran vital para mantener la soberanía nacional. Como resultado, los estados miembros han otorgado solo un poder definido y limitado a estas entidades supranacionales.¹³

¹² En el sentido técnico-jurídico, no es una comunidad, sino tres independientes, pero a partir de 1967 se fusionaron los órganos de vigilancia y control de los varios organismos en una sola Comisión que de hecho transforma los enunciados legales. La mención de la C.E.E. tiene la misma connotación que C.E.

¹³ 13.- En la interrelación organismos intergubernamentales y país miembro, es posible el surgimiento de conflictos, explicables en parte por la oposición de las políticas que persiguen los distintos miembros. Por ejemplo, cuando las directivas de la Comunidad son re restrictivas, un país se puede embarcar en políticas expansionistas o cuando por cuestiones de seguridad nacional existe oposición de una política interna con la global.

a) Geografía y dimensiones económicas

La Comunidad abarca una zona muy industrializada y es, por ese motivo, que es mucho más rica que otras regiones del mundo. La concentración de riqueza como de población, comunicaciones, industria, educación e investigación, etc. es considerable. Veamos algunos números.

Dentro de la Comunidad, del total de trabajadores el 9% corresponde al sector agrícola, el 34% a la industria y el 57% al sector de servicios. El Producto Interno Bruto (PIB) es superior a los nueve mil dólares.

La Comunidad también enfrenta problemas. Uno es el desempleo, que llegó a finales de 1986 a 16.4 millones de personas, de esta cifra, el 37% corresponde a personas menores de 25 años, con alto nivel de educación y sin experiencia laboral previa¹⁴. Las cifras anteriores confirman a la comunidad como región altamente desarrollada.

Por el lado político, la Comunidad enfrenta una fragmentación que no se compara con el éxito de la integración económica aunque se han logrado avances importantes, las barreras nacionales se imponen en el aspecto político.

Si bien nadie cuestiona los mayores niveles de bienestar, todavía existen raramente nacionalistas que se oponen a la sesión completa de la soberanía nacional.

Los regímenes políticos que imperan en Europa son de tipo democrático y las contiendas político-electoral tiene ese carácter. Existen ciertas diferencias con los países miembros en cuanto a la solución de temas específicos; sin embargo, a través del Parlamento y más especialmente de la Comisión se negocian posiciones comunes.

En el caso de la política exterior, la Comisión ha jugado un papel importante en cuanto al apoyo o indiferencia ante la demanda de los países extracomunitarios. Aunque la integración política es un objetivo a largo plazo, y se han dado los primeros pasos.

El Acta Unica Europea que entró en vigor en 1987, plantea conducir a la creación de una Europa unida económica y políticamente en el futuro. Con la entrada en vigor en 1992 se da una nueva etapa del proceso integracionista, los países miembros como un todo serán capaces de ocupar un lugar más prominente en la política mundial.

¹⁴ La Comunidad abarca una superficie de 2.26 millones de kilómetros cuadrados -poco más de la dimensión de México- que es ocupada por poco más de 320 millones de personas. La participación comunitaria en la población mundial es del 7%, observándose un crecimiento inferior al que se da en otras regiones; la población no sólo se ha estancado, sino que se ha reducido y el número de ancianos aumenta a la vez que disminuye el número de niños.

b) Libre comercio de productos industriales

La comunidad Europea se convirtió en una Unión Aduanera el primero de julio de 1968 cuando se estableció el arancel externo común frente a terceros países y se alcanzó la liberalización total del comercio recíproco.

La entrada del arancel externo común constituyó el aspecto más importante relativo a la política comercial es responsabilidad exclusiva de las instituciones comunitarias, lo que comprende entre otros aspectos, las negociaciones sobre aranceles, la celebración de acuerdos comerciales, la política de exportación y actuación en organismos internacionales de carácter económico. En 1992 se buscó eliminar todos los obstáculos al libre flujo de bienes y servicios .

c) Libre comercio de productos agrícolas

La política agraria común (PAC) surgió de la necesidad de proporcionar un tratamiento preferencial a la agricultura dada que algunos productos no están en condiciones de competir eficientemente con los procedentes de terceros países, y por lo tanto, requieren protección respecto al exterior que les permita sostener su producción aún en condiciones anti-económicas.

Esta protección se lleva a cabo mediante el establecimiento del arancel común y de la instauración de la política agraria común. La influencia de los grupos rurales es notable entre algunos miembros.

La PAC contiene en principio, dos aspectos contradictorios. El primero, con base al primer párrafo del artículo 38 del Tratado de Roma, afirma que el mercado común se extiende a la agricultura y al comercio de los productos agrícolas; el segundo, se refiere a los objetivos descritos en el párrafo primero del artículo 39, en el sentido de aumentar la productividad, mantener un nivel de vida equitativo a la población agrícola, regular los mercados, garantizar los aprovisionamientos y asignar precios razonables a los consumidores en virtud de que el operar en condiciones típicas restringirían la libertad de mercado.

Las principales medidas tomadas al respecto se refieren a los siguientes puntos:

1. Abolición de las reglas relativas a la competitividad.
2. La producción y el comercio de los productos agrícolas.
3. La posibilidad de aplicar un sistema de precios máximos durante un período de transición, cuando la eliminación gradual de los gravámenes y de las restricciones cuantitativas condujeran a precios que afectarían los objetivos del artículo.

La fijación de un precio máximo tiene por objeto establecer un límite por debajo del cual las importaciones podrán ser suspendidas parcial o totalmente, en su caso realizarlas a un precio mayor. Este precio de entrada o "precio sombra " es representativo del precio de cada producto en el mercado del país importado.

El sistema de precios tiene la peculiaridad de no reducir los intercambios entre los países miembros y pretende no constituir los obstáculos al crecimiento del comercio.

Sin embargo, los volúmenes acumulados como reserva han crecido enormemente. Se previó reemplazar los existentes derechos de aduana contingentes y otras restricciones, diferentes a cada país, y cuya eliminación era difícil, por un régimen uniforme de impuestos que evitaran perturbaciones graves en las economías agrícolas nacionales y permitieran la realización progresiva de un mercado agrícola único.

Este sistema se aplica en el momento de la exportación de productos de origen agropecuario de un país miembro de otro, y su monto corresponde a la diferencia de precios existentes en ambos países sobre la base de los precios existentes en ambos países sobre la base de los precios internacionales vigentes y los que prevalecen en el mercado del país miembro.

En última instancia el impuesto se fija sobre la base del precio de entrada que se mencionó anteriormente a fin de garantizar a los productos agrícolas de la Comunidad un adecuado nivel de ingresos el Consejo autorizó a los estados miembros la fijación de precios denominados "indicativos", especie de precio oficial que permitiera orientara los agricultores sus planes de producción.

Otro objetivo es que el precio del mercado se acerque al precio "indicativo" se fijan antes del comienzo de la campaña de comercialización "precios de intervención" que son menores a precios indicativos en un porcentaje que varía de un mínimo de 5% a un máximo del 10%.¹⁵

Por otra parte, la PAC ha alentado la producción agrícola ineficiente y ha creado fricciones severas con otros países, ya que la Comunidad no solo ha impuesto gravámenes compensatorios o incluso embargos de ciertos productos, sino que también a subsidios las exportaciones de los excedentes en la producción de alimentos.

Los críticos de la PAC notan que ha fallado en lo que toca al mejoramiento del nivel de vida de los campesinos, que en sólo una excusa para favorecer a los intereses de

¹⁵ En resumen, desde 1962, se han aplicado gradualmente medidas que alcanzan más del 90% de la producción agrícola, lo que hace de la política agrícola uno de los elementos más importantes de la Comunidad, en especial, si se toma en cuenta el grado de dificultad que representa coordinar políticas y grupos tan diversos.

ciertos grupos políticos y que está sembrando las semillas de la discordia que puede terminar con la Comunidad misma ¹⁶

d) Libre movimiento de mano de obra, capitales y empresas.

La libre circulación de personas, servicios y capitales está implícita en la denominación del mercado común. En lo que se refiere a la posibilidad de circulación los trabajadores pueden decirse que ya se ha avanzado considerablemente y se ha logrado la igualdad en materia de contratación, reenumeración y despido.

Adicionalmente, y quizá más importante que la libre movilidad de trabajadores, el Tratado de Roma instituyó el Derecho de Establecimiento, por medio del cual gradualmente se han eliminado las restricciones para ejercer actividades independientes no asalariadas, y para la constitución de empresas, particularmente sociedades, en las mismas condiciones que las establecidas por cada país para sus ciudadanos.

La libertad de movimiento de capitales es considerado por el propio Tratado como uno de los factores fundamentales para el logro integracionista.

e) Reglas de competencia

La concepción de la Comunidad comprendía tanto la supresión de los obstáculos a la libre circulación de mercancías como la adopción de reglas comunes tendiente a lograr una competencia normal, que no pudiera ser desvirtuada por la acción de empresas o por medidas de orden reglamentarios que implicasen un elemento directo o indirecto de protección, o constituyera algún tipo de discriminación entre los productos nacionales y de los países miembros.

El objeto principal de estas disposiciones es eliminar las acciones o intervenciones que tuvieron como finalidad entorpecer los intercambios de mercancías. En consecuencia, el Tratado de Roma adoptó un sistema flexible que prohíbe a las empresas la celebración de acuerdos y la explotación abusiva de una posición predominantemente en el marco común, sin embargo, el Tratado de Roma faculta a la Comisión a autorizar aquéllos grupos de empresas que no obstruya o faciliten la competencia.

¹⁶ A pesar de los altos costos y su parcial fracaso, es muy poco probable que la Comunidad abandone esa política, lo que se requiere en un mayor énfasis en la reducción de la sobreproducción que se alienta en los últimos precios de intervención.

El Tratado extiende a las empresas del sector público las reglas de competencia aplicadas a las empresas privadas, imponiendo a los Estados miembros la obligación de no establecer ni mantener alguna disposición contraria a las normas del Tratados.¹⁷

f) Coordinación de la política económica

Las disposiciones en materia de política económica y las correspondientes a asegurar el equilibrio de las balanzas de pagos, no puede calificarse como la parte fundamental del Tratado; no es sino una vez transcurrido algunos años, cuando se toman medidas más concretas en torno a las políticas macroeconómicas. La necesidad de cooperar se consolida después de la crisis de 1973.

En sí, las medidas propuestas en materia de coordinación macroeconómicas son de carácter nacional y no constituyen un compromiso de la comunidad aún cuando el tratado recomienda que los Estados mantengan vínculos estrechos, sólo pide a estos que consideren sus respectivas políticas de coyuntura como una cuestión de interés común, lo cual deberán consultarse mutuamente -al igual que a la Comisión - sobre las medidas que pretende adoptar.

El Tratado de Roma Consigna que cada Estado deberá aplicar una política económica que le permita asegurar el equilibrio de su balanza de pagos, mantener el equilibrio de su moneda, procurar que se asegure un alto nivel de empleo y mantener en lo posible la estabilidad de los precios

¹⁷ Otra función importante es la interpretación correcta de la legislación y reglamentos que surgen de los distintos órganos de la Comunidad. Para una consulta veáse: Emile Noel. Las instituciones de la Comunidad Europea, Oficina de publicaciones CEE, Luxemburgo, 1991, p.34.

3.-POLITICA EXTERNA DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA

a) Conducción de la política externa.

La Comunidad cuenta con un complicado mecanismo para la práctica de sus relaciones externas. Es tarea exclusiva de la Comisión, las de orden político, en tanto que las de naturaleza económica se rigen por los canales ya establecidos de acuerdo con la localización geográfica de los países.

Aparentemente todos los países tienen el mismo interés para la Comunidad. Sin embargo, la práctica cotidiana refleja lo contrario. Cabe mencionar que las relaciones más importantes son las que se establecen entre los mismos estados miembros, seguidas por las que se establecen con los países desarrollados y del resto del mundo. Estas últimas relaciones no se encuentran circunscritas a la localización geográfica.¹⁸

En 1969, los Estados miembros de la Comunidad decidieron aportar una dimensión política a su cooperación. Cabe señalar que en este contexto, la palabra "política" significa " política exterior". El proceso se inició en 1970 con el denominado *informe Davignon*, en el que se establecía el marco para una Cooperación Política Europea (CPE) basada en reuniones periódicas de los ministros de Asuntos exteriores o de sus subsecretarios.

Este proceso no se contemplaba en el Tratado de Roma, y en consecuencia no era competencia de la Comunidad, aunque la Comisión Europea estuvo asociada a la CPE desde el principio. Inicialmente, sin embargo, esta asociación era de naturaleza limitada.

Con el tiempo, las disposiciones de la CPE fueron perfeccionadas y ampliadas, y se codificaron, en un texto legal integrado en el Acta Unica Europea, en la que también se dispone el establecimiento de una pequeña secretaría en Bruselas para ayudar al país que ocupe la presidencia comunitaria a preparar y realizar las actividades de la CPE.

Así pues, la CPE es una actividad intergubernamental completamente distinta de la estructuras supranacionales de la Comunidad. En la CPE, los ministros no adoptan leyes vinculantes.

¹⁸ Uno de los problemas al estudiar a la Comunidad Europea es la naturaleza doble de las relaciones exteriores ya que todos los Estados miembros sostienen las mismas relaciones a nivel bilateral.

Todas las decisiones son consensuadas. El papel de la Comisión en la CPE es distinto del que desempeña en el marco comunitario, donde promueve y aplica las decisiones, y actúa como guardiana de los tratados.

En el contexto de la CPE, su papel es más disperso y discreto. No obstante, la Comisión participa asociada plenamente, a todos los niveles (tanto oficiales como ministeriales), en el trabajo interno de la CPE y en el diálogo político con terceros países a través del mecanismo de la "troica"¹⁹

La Comisión participa en los debates y generalmente aporta a la CPE su experiencia y conocimientos que se desarrollan en el marco comunitario. También comparte con la presidencia rotativa del Consejo de Ministros (que cambia semestralmente) la responsabilidad especial de garantizar la coherencia entre las políticas exteriores de la Comunidad y las aceptadas en el marco de la CPE, y confirma y aplica las competencias (económicas) comunitarias en la cooperación política de Los Doce.

Las decisiones con consecuencias económicas internacionales que debe tomar la Comunidad en el ámbito económico pueden ser tan políticas como las adoptadas en el marco de la CPE. En cambio, aquellas pueden exigir una ley comunitaria (basada en una propuesta de la Comisión) como instrumento de aplicación.

Como ejemplos de esta interacción cabe citar las sanciones económicas aplicadas contra Argentina durante la guerra de las Malvinas y las que se impusieron a Irák como consecuencia de la invasión de Kuwait en agosto de 1990.

b) Política comercial común.

La principal cláusula que otorga a la Comunidad la capacidad para realizar una política económica externa se basa en el artículo 113 del Tratado de la CEE, en el que se estipula que después del período de transición (1958-1959) se instituiría una política comercial común basada en principios uniformes; las negociaciones de acuerdos tarifarios con estados no miembros son realizados por la Comisión, la que requiere la autorización o mandato del Consejo de Ministros para negociar. Los acuerdos negociados por la Comisión son concluidos por el Consejo a nombre de la Comunidad, para lo cual sólo se requiere el voto de la mayoría.

¹⁹ De conformidad con este mecanismo, los doce países están representados por tres ministros (funcionarios): uno del Estado miembro que ocupa la Presidencia en las reuniones de la CPE y del Consejo, otro del que la ha ocupado anteriormente y otro del que la ocupará a continuación.

Una vez que los acuerdos entran en vigor con los terceros países no sólo son válidos para la Comunidad en sí sino también para todos los estados miembros; en otras palabras para los estados miembros tienen el mismo efecto que si hubieran sido concluidos a nivel bilateral. En términos de impacto en política internacional, tal vez el más significativo poder de la Comunidad es la capacidad para celebrar tratados con otros países, con otros organismos internacionales que engloban cuestiones como los acuerdos de asociación, admisión de nuevos miembros, acuerdos tarifarios, acuerdos multilaterales, o acuerdos de tratamiento preferencial ²⁰

En términos generales, los objetivos de los Acuerdos de Asociación, son la creación de relaciones que excedan aquélla que se logra por los acuerdos comerciales tarifarios, pero también son de menor dimensión que los acuerdos de admisión de estados con pleno derecho. La institución central de todos los Acuerdos de Asociación es el Consejo de Asociación, que es el foro de más alto nivel para consultas y toma de decisiones.

También existe un Comité de Asociación, que está a cargo de la relación rutinaria y de vigilancia de los acuerdos. Otro objeto importante de la política externa de la Comunidad es la admisión a Miembro de Pleno Derecho. De acuerdo con el artículo 23 del Tratado de la CEE, cualquier estado europeo puede solicitar membresía en la Comunidad. Para asegurar un ingreso saludable el nuevo miembro debe asegurar el cumplimiento de ciertas condiciones económicas y políticas.

Por otra parte el sistema político del estado solicitante tiene que ajustarse al prevaleciente en los demás estados miembros, esto quiere decir que en el Estado debe consolidar los ideales democráticos y que el gobierno debe ajustar su conducta a los deseos de su población. La admisión a estado con pleno derecho trae consigo la adquisición de derechos y obligaciones iguales a todos los demás estados miembros.

Con respecto a las organizaciones internacionales, el artículo 299 estipula que la Comisión es la responsable de asegurar todos los contactos adecuados con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, con las partes contratantes del GATT y otros organismos internacionales.

La Comunidad enfrenta problemas al decidir sobre los temas de sus relaciones exteriores, ya que como entidad política esta sujeta a la influencia de muchos de los actores políticos que le dan forma, quienes buscarán orientar las decisiones de la Comunidad en su beneficio.

²⁰ En las páginas siguientes se verá con mayor detalle estos asuntos. También puede referirse al artículo 228 del Tratado de la CEE.

Los intereses políticos de cada uno de los estados miembros enfrentan algunas diferencias, si bien no profundas. Grupos de presión tanto nacionales como supranacionales también buscarán inclinar la balanza de su política en su favor. Para mencionar algunos casos; la política del Reino Unido para los países miembros de la Comunidad Británica o la de Francia respecto de la Comunidad Financiera Africana, son distintos a los de la República Federal Alemana, que no cuenta con una entidad interlocutora con ninguna de las antiguas colonias.

c) Dimensiones de las relaciones exteriores de la CEE.

Uno de los objetivos básicos de la Comunidad, ya formulado en el Tratado de Roma es el de contribuir conforme al interés común, al desarrollo armonioso del comercio mundial, a la supresión progresiva de las restricciones a los intercambios internacionales y a la reducción de las barreras arancelarias.

Este principio formulado en el artículo 110 del Tratado constituye la base sobre la que se asientan las relaciones de la Comunidad con sus interlocutores comerciales de todo el mundo.

Al ser la mayor fuerza comercial del mundo, la Comunidad ha construido con el tiempo un complejo sistema de relaciones comerciales, multilaterales y bilaterales. Muchos de estos acuerdos, especialmente en los países en vías de desarrollo, abarcan tanto la cooperación financiera y técnica como del comercio.

Se han desarrollado relaciones específicas en virtud de la proximidad geográfica (acuerdos con los países AELC, de la Europa del Este y de la región Mediterránea), de la existencia de antiguos vínculos coloniales (Convenio de Lomé) o por tener un nivel de desarrollo económico similar (Estados Unidos, Japón y otros países de la OCDE).²¹

c.1) Multilateralidad a través del GATT y la OCDE.

Su dependencia de un sistema abierto de comercio mundial ha hecho que la Comunidad apoye con entusiasmo los principios de comercio multilateral del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La Comunidad presenta en el GATT su mejor perfil. Desde su entrada en vigor en 1948, el GATT se ha convertido en el principal instrumento para regular la evolución del comercio mundial. El GATT es tanto un reglamento como una asamblea en la que se celebran negociaciones y otros debates sobre el comercio. Desempeña un

²¹ European Political Cooperation Documental Bulletin. Office of official Publications of the European Communities, Luxemburgo (datos revisados a partir de 1985).

papel cada vez más importante en la resolución de conflictos comerciales entre sus firmantes.

La Comunidad ocupa una posición especial en el GATT: las partes contrastantes son los Estados miembros, y no la Comunidad como tal. No obstante, la Comunidad ha suscrito varios acuerdos internacionales patrocinados por el GATT.

Dado que el Tratado de Roma concede a la Comunidad una competencia exclusiva en las cuestiones de comercio exterior de los Estados miembros, ésta se ha convertido de hecho en parte contratante, y ha declarado a la Comisión único negociador y portavoz en nombre de sus miembros.

Esta evolución se ha visto facilitada por el carácter pragmático y no ideológico de los trabajos del GATT. Los artículos del GATT y los distintos acuerdos internacionales celebrados bajo su patrocinio constituye la base legal de los instrumentos y la acción de la política comercial común en materia de aranceles, aplicación de medidas de salvaguardia, acciones antidumping, etc.

El GATT es asimismo, una plataforma de lanzamiento de iniciativas especiales para la apertura de los mercados a través de su código de gestión pública.

La aportación comunitaria al GATT ha sido sustancial y a menudo decisiva. La Comunidad ha desempeñado un papel crucial en las sucesivas "rondas" de negociaciones celebradas periódicamente para liberalizar el comercio mundial, y fue uno de los principales promotores de la Ronda Uruguay, iniciada en 1986, en la que por primera vez se incluyeron la agricultura y los servicios en el calendario de negociaciones del GATT.

Al igual que en el GATT, la Comunidad tiene un rango especial en el marco de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Estrictamente hablando, la Comunidad no es miembro de esta organización, pero la Comisión interviene regularmente en nombre de la Comunidad sobre cuestiones de competencia comunitaria, o cuando los Estados miembros han acordado una posición común.

Las competencias de la OCDE abarcan un amplio abanico de cuestiones macro y microeconómicas, monetarias y financieras. Además desde los años setenta, ha consagrado una dedicación mayor a las cuestiones energéticas. En éstas áreas, la Comisión está plenamente representada.

Asimismo, la OCDE está aumentando su participación en las cuestiones comerciales, y desempeña un papel esencial en el ámbito de los créditos a la exportación.

"Todos los Estados miembros de la Comunidad aceptan el denominado consenso de la OCDE sobre los créditos a la exportación, que desde 1978 ha proporcionado un marco para controlar los subsidios en forma de créditos a la exportación y ha constituido un instrumento eficaz para aproximar los tipos de interés sobre los créditos a las condiciones actuales del mercado" ²²

La OCDE también ha influido decisivamente a impulsar entre sus miembros debates sobre cuestiones como el comercio de los servicios y los productos de alta tecnología, anticipándose a menudo a las negociaciones más formales y vinculantes del GATT.

c.2) La CEE y las Naciones Unidas.

La Comunidad tiene un papel de observador en las Naciones Unidas y en los distintos organismos e instituciones especializadas como la UNCTAD, la Comisión Económica de Naciones Unidas para Europa, la UNESCO y la ONUDI.

La Delegación Comunitaria es doble; está formada por representantes de la Comisión y del Estado miembro que ocupa la presidencia rotativa del Consejo de Ministros²³ Esta dualidad refleja, evidentemente, la doble naturaleza (política y económica) de las relaciones internacionales. Además, muchos trabajos de las Naciones Unidas, incluso sobre cuestiones económicas se sitúan en ese espacio indeterminado que existe entre la responsabilidad de la Comunidad y de los Estados miembros.

Esta dualidad facilita realmente la gestión de cuestiones que están en el límite entre la política económica internacional y la política exterior. En lo relativo a esta última, los Estados miembros adoptan frecuentemente posiciones que están en el límite entre la Cooperación política Europea, que el Estado miembro que ocupa la presidencia comunitaria presente ante las Naciones Unidas.

Para una organización como la Comunidad, que tiene competencia exclusiva para actuar en determinadas áreas de la política económica, la concesión del rango de observador no deja de tener consecuencias negativas, ya que supone la ausencia del derecho de voto y la imposibilidad de presentar o enmendar propuestas.

También han surgido dificultades semejantes con respecto a la participación comunitaria en el marco de numerosos acuerdos y convenios multilaterales celebrados bajo el patrocinio de las Naciones Unidas y que contemplan

²² Relations des Communautés européennes avec les organisations internationales. Office des publications officielles des Communautés européennes, Luxemburgo 1989 (o versión inglesa)

²³ Gomis, P.L. Programa de Cooperación Política Europea, Centro de Estudios y Documentación Europea, Madrid, 1989, p. 116.

cuestiones como el comercio internacional de productos básicos, la ley del mar y el medio ambiente.

4.- Relaciones bilaterales: una red mundial de cooperación.

La Comunidad mantiene un complejo sistema de relaciones con sus interlocutores, tanto Estados industrializados como países en vías de desarrollo.

Prácticamente todos los países en vías de desarrollo, con algunas excepciones notables han celebrado acuerdos bilaterales con la Comunidad, que en algunos casos establecen prioridades comerciales y ayuda financiera, y en otras una cooperación económica más general.

Se mantiene un intenso diálogo con los interlocutores comerciales más desarrollados de la Comunidad, principalmente mediante consultas institucionalizadas regulares, a escala ministerial o de rango superior, entre la Comisión y las autoridades del país del que se trate. El presidente de la Comisión asiste a las cumbres económicas occidentales periódicas junto al jefe de Gobierno del Estado Miembro que ocupe la presidencia rotativa de la CE, aunque su país no se encuentre entre los grandes.

Las relaciones contractuales comunitarias con sus vecinos europeos más cercanos han registrado una importante evolución en los últimos años.

El mercado único europeo ha impulsado a todos los países de la AELC a estrechar sus vínculos con la Comunidad. Se está negociando una nueva generación de acuerdo con los países de la Europa central y oriental que han accedido a la democracia recientemente. Por otra parte, una serie de países han solicitado su adhesión: Turquía, Austria, Chipre y Malta.

a) Relaciones con los interlocutores industrializados.

Las relaciones comunitarias más intensas se mantienen con las principales fuerzas industriales no europeas del mundo, especialmente Estados Unidos y Japón. Ello refleja la magnitud de las tres economías y su importancia en el comercio mundial, pero también es una prueba de las tradiciones y compromisos democráticos con la economía de mercado que comparten. Ha sido tradicional que los países industrializados realizan entre sí mismos la mayor parte del comercio mundial y dentro de los países industrializados la Comunidad toma la mayor participación. Como ejemplo se destaca el hecho de que sus principales flujos comerciales se orientaron hacia los Estados Unidos en 1986, participaron con el 7.1% de las importaciones y 9.3 de las exportaciones totales. En el

segundo sitio se ubicó Japón con el 4.2% y 1.4% respectivamente ²⁴. La participación de Canadá, Australia, Nueva Zelanda y otros países industrializados fue marginal en comparación.

Los mayores conflictos comerciales de la Comunidad se derivan de sus relaciones con los países industrializados. Esto se explica por la mayor capacidad de negociación tanto de los gobiernos como de las compañías que operan en el mundo industrializado. Destacan las quejas de los Estados Unidos para que la Comunidad racionalice la protección que otorgan en los productos agrícolas y en general de una reducción gradual de las tarifas y barreras no arancelarias que la Comunidad ha impuesto.

El principal obstáculo en las relaciones comerciales es la política agraria común (PAC) de la Comunidad, a quienes muchos de los países industrializados y no industrializados acusan de obstruir los principios de libre comercio y competencia en los mercados mundiales.

Por otra parte, -la Comunidad junto con Estados Unidos- se ha quejado ante el Japón de los constantes superávits japoneses y ha exigido al Japón la liberalización del mercado japonés, tanto en productos industriales como en productos agrícolas ²⁵

Las relaciones entre la Comunidad y sus vecinos de la AELC y la Europa Central y Oriental representan uno de los aspectos más dinámicos de la política exterior comunitaria. La doble influencia del programa de mercado único de 1992 y del retorno de la democracia y al mercado libre de las economías de planificación centralizada está llevando a nuevos grados de integración económica.

b) El convenio de Lomé.

La base de la política de la Comunidad hacia los países asociados es el de un tratamiento preferencial a través de la reducción o la eliminación de las tarifas para los bienes exportados por el país asociado a la Comunidad.

A principios de los sesentas, "el año de la independencia africana", muchos de los países asociados de Africa obtuvieron su independencia, y se puso de manifiesto la fragilidad de la relación, puesto que ahora la relación no partía de la decisión

²⁴ Comisión de las Comunidades Europeas. Estadísticas básicas de la Comunidad. Oficina de publicaciones europeas, Bruselas, 1987, p. 266-269.

²⁵ Los países industriales tienden a ver en los demás países lo que ellos mismos usan domésticamente. Los países en desarrollo han usado los mismos argumentos para pedir a los países industrializados la desaparición de las barreras comerciales.

del Consejo de Ministros sino que los acuerdos tenían que hacerse con base al derecho internacional y sobre el principio de igualdad de los estados.

En 1961, la Comisión presenta una serie de propuestas cuya aprobación exigía la concertación de intereses encontrados. Finalmente se acordó en la celebración de un tratado global con características comerciales y de ayuda, de modo que el primer acuerdo se firmó en Youndé, Camerún, el 20 de julio de 1962, el cual incluía a dieciocho países africanos.

El período de vigencia del acuerdo de Youndé era por cinco años, el objetivo, incrementar el comercio de los países africanos con los de la Comunidad, fortalecer la independencia económica de los estados africanos y contribuir al desarrollo del comercio internacional.

La Comunidad también otorgó concesiones en el sentido de que no exigía más las "preferencias recíprocas" y permitía a los asignatarios africanos decidir por sí mismos la política comercial que debían seguir. Tan pronto como los acuerdos derivados de la Convención entraron en vigor se abolieron las tarifas y los obstáculos a los productos tropicales, lo que beneficio inmediatamente a los asociados.

En efecto, el comercio entre los países africanos y la Comunidad se incrementó sustancialmente: las importaciones procedentes de los países africanos se incrementaron 535% entre 1958 y 1972, por otro lado, las importaciones -para comprar- procedentes de América Latina sólo crecieron 125% en el mismo período.²⁶

A pesar de las críticas que recibía por parte de ciertos países africanos, en especial que la Comunidad continuara importando productos tropicales de otras regiones del mundo libre de impuestos, la Convención del Tratado de Youndé fue ratificada en 1969 por cinco años más. La tercera renovación se llevó a cabo en Lomé, Togo. Ahora la Convención recibe el nombre de Convención de Lomé y ha incluido a países que obtuvieron su independencia después de la primera Convención ya los de la Comunidad Británica (que incluye países de Africa, del Caribe y del Pacífico). El convenio de Lomé es el mayor programa de ayuda del mundo. Es uno de los principales instrumentos de la política comunitaria para el desarrollo de los países de ultramar.

Con el convenio de Lomé se han establecido una relación especial entre la Comunidad y setenta y nueve países de Africa, el Caribe y el Pacífico, el denominado grupo ACP.

²⁶ Comunidades Europeas. Statistical Office. Foreign Trade, núm. 2, 1973, p. 12-14 y núm. 3-5 1975, p. 4.

El grupo ACP engloba la totalidad del Africa subshariana (a excepción de Sudáfrica) desde la reciente incorporación de Namibia. La participación caribeña se ha reforzado últimamente con la incorporación de Haití y de la vecina República Dominicana. Casi todos los países ACP mantienen estrechas y tradicionales relaciones con algunos de los Estados miembros de la CE. Entre los firmantes del convenio de Lomé se encuentran la mayoría de los países más pobres del mundo.

El cuarto y último Convenio de Lomé tiene una duración de diez años (1990-2000), el doble de los tres anteriores, lo que garantiza una mayor estabilidad en las relaciones CE-ACP. Está dotado de 12 000 millones de Ecus de ayuda en forma de subvenciones, préstamos en condiciones ventajosas y subsidios sobre los tipos de interés para el primer período de cinco años, los que supone un aumento aproximado del 20% en términos reales respecto del III Convenio de Lomé.

c) Países de la Cuenca del Mediterráneo.

Los otros vecinos de la Comunidad, situados en el sur de la Cuenca mediterránea, fueron de los primeros países en entablar relaciones económicas y comerciales especiales con ella. Por su parte, la Comunidad ha aceptado desde el principio, además de por su propio interés, una responsabilidad particular en la estabilidad social (y por consiguiente política) de la región mediterránea. En consecuencia debe contribuir al desarrollo económico y social de la misma.

Esta responsabilidad se ha hecho a raíz de la guerra del Golfo. Desde el surgimiento de la CEE, la Comunidad ha desarrollado una política consistente de mayor acercamiento hacia los países de la Cuenca del Mediterráneo. El objetivo básico de la política que surgió a través de los años, ha sido un tejido de acuerdos preferenciales a través de los cuales estos países reciben mayores beneficios de la Comunidad.

Algunos de estos acuerdos fueron de "asociación" bajo los auspicios del artículo 238 del Tratado de la CEE; otros más carecen de etiqueta de "asociación" pero tienen provisiones de tratamiento preferencial para los bienes importados de la Comunidad de estos países. Los Estados Unidos y otros países han protestado en contra de la discriminación de que son objeto bajo este esquema; no obstante, las quejas en este sentido no han prosperado.

Los esfuerzos comunitarios durante los últimos años para crear un conjunto de acuerdos preferenciales o de asociación cubriendo los estados de la Cuenca del Mediterráneo han sido exitosos con las excepciones de Libia y Albania. La racionalidad y los objetivos de la Política de la Cuenca Mediterránea han sido enunciados por Ralph Dahrendorf, en los términos siguientes:

1) La búsqueda, en relación con el Mediterráneo de un vínculo armonioso entre la interdependencia recíproca por una parte y el respeto de la independencia mutua por el otro.

2) La necesidad de un plan conjunto para las relaciones de la Comunidad con los países de la Cuenca para que consideren las características de cada uno de los estados que la componen.

3) La necesidad fundamental de ir más allá del aspecto estrictamente comercial de las relaciones y contribuir al desarrollo económico de la región.²⁷

Actualmente, la Comunidad está vinculada a casi todos los países mediterráneos por una red de doce acuerdos independientes de cooperación o asociación. Los Acuerdos iniciales se tuvieron con Argelia, Chipre, Egipto, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria, Túnez, Turquía, Malta, Israel y Yugoslavia.

Los acuerdos de asociación celebrados con Turquía, Chipre y Malta tienen por objeto el establecimiento progresivo de uniones aduaneras con la Comunidad. El acuerdo con Turquía va más allá, ya que en abril de 1987 presentó su solicitud formal de adhesión a la Comunidad.

Los países del Magherb (Argelia, Marruecos y Túnez) y los del Mashreq (Egipto, Jordania, Siria y Líbano), además de Israel y Yugoslavia, están vinculados a la Comunidad por acuerdos de cooperación que abarcan el comercio, la cooperación industrial y la ayuda técnica y financiera. El acuerdo con Israel autoriza el libre comercio de productos industriales²⁸

La adhesión de España y Portugal en 1986 ha tenido importantes consecuencias para la política mediterránea de la Comunidad, pues ahora ésta es, con mayor razón, la principal fuerza económica de la región. En consecuencia, tendrá que asumir también una mayor responsabilidad respecto de la estabilidad y el bienestar económico de la misma.

²⁷ Declaración de un conocido ex-miembro de la Comisión. Apareció en: Comisión de las Comunidades Europeas, Fifth General Report, Bruselas, oficina de publicaciones de la CEE, 1971, p. 307.

²⁸ Comunidades Europeas. Europa Socio del Mundo. Bruselas, Oficina de publicaciones, 1991, p.27.

d) Relaciones con los países en vías de desarrollo.

Las relaciones con los países en vías de desarrollo de Asia y Latinoamérica está menos estructuradas que las mantenidas con los países ACP o sus vecinos del Mediterráneo. Las relaciones bilaterales adoptan la forma de acuerdos de cooperación entre la Comunidad y el país del que se trate.

Estos acuerdos tienen un alcance limitado y no contemplan el acceso preferencial a los mercados comunitarios de las exportaciones de los países asiáticos y latinoamericanos. Tampoco contienen disposiciones de ayuda financiera por parte de la Comunidad.

Sin embargo, tanto los Estados asiáticos como los latinoamericanos pueden beneficiarse de un trato preferencial al amparo del sistema de preferencias generalizadas (SGP) para las exportaciones procedentes de países en vías de desarrollo y de ayudas financieras concedidas en virtud de las disposiciones especiales del presupuesto comunitario.

La finalidad del SGP es ayudar a los países en vías de desarrollo a diversificar sus economías, especialmente por medio de la industrialización, y desarrollar canales de exportación para los productos industrializados que producen. El sistema comunitario, que se remonta a 1971, acoge en la actualidad a casi ciento treinta países independientes y más de veinte territorios dependientes. Este plan se rige por objetivos internacionales consensados, y establece la entrada libre de impuestos de todos los productos manufacturados y semifabricados, incluidos los textiles, que de otra manera tendrían que pagar impuestos.

En determinadas circunstancias, se aplican límites máximos de importación. También se conceden preferencias a trescientos sesenta productos agrícolas, generalmente en forma de reducciones arancelarias. La Comunidad ha perfeccionado la estructura del SGP con el correr de los años. Ha orientado el acceso preferencial para impedir que los proveedores más competitivos del Tercer Mundo eliminen a sus rivales, lo que se conoce como principio de la "diferenciación".

También ha liberalizado progresivamente el acceso al SGP de los países menos desarrollados del mundo, que actualmente son unos cuarenta y a los que no se aplican en la práctica los límites máximos preferenciales ²⁹

²⁹ Ibidem. p. 30.

Los países en vías de desarrollo de Latinoamérica y Asia se han beneficiado de la ayuda presupuestaria de la CE desde 1976.

En ese momento, la ayuda financiera y técnica en forma de subvenciones ascendía a 20 millones de Ecu's. En la actualidad, la cantidad anual disponible es de 300 millones. Esta ayuda se envía a los países más pobres para ayudarles a mejorar las condiciones de vida de los sectores de la población más desfavorecidos. Se concede prioridad a los programas de desarrollo rural, y sobre todo, a la mejora del suministro de alimentos.

Los países de Latinoamérica y Asia, así como los Estados de la ACP, pueden beneficiarse del programa de ayuda alimentaria de la CE, que dispone de 500 millones de ecus anuales. La ayuda alimentaria es enviada directamente por la Comunidad o bien a través de organizaciones no gubernamentales de ayuda a las poblaciones locales.

La Comunidad cuenta con fondos para conceder ayudas de emergencia en caso de catástrofes naturales o conflictos políticos; se puede citar como ejemplo:

"La Comunidad Europea CE enviará ayuda humanitaria por 400 mil dólares a Cuba para ayudar a los damnificados de la tormenta que azotó la isla, informó Radio Rebelde" ³⁰

Para promover un desarrollo económico sostenido, la Comunidad financia programas dirigidos a fomentar las empresas conjuntas entre los operadores económicos europeos y el Tercer Mundo. Se han llevado a cabo programas en los sectores de la energía, la ciencia y la tecnología, la promoción comercial y el desarrollo de los recursos humanos. También se dispone de capital riesgo para la cooperación entre la CE y las empresas locales de los países en vías de desarrollo.

La respuesta de la Comunidad a las demandas de los países en vías de desarrollo ha sido positiva en el ámbito político, donde se ha reconocido la necesidad de cambios en el sistema económico internacional.

Sin embargo, en el ámbito de las relaciones económicas, los resultados han sido menos favorables.

³⁰ La Jornada. 15 de abril de 1993, p.3.

5.- Relaciones con América Latina.

Las relaciones que llevan a cabo América Latina y la CE no sólo ofrecen las características de las relaciones con los países en vías de desarrollo, sirven para analizar y hacer futuras correcciones del rumbo, sino que además se ofrecen a la vez como materia de reflexión para aquellas que puedan establecerse con otras regiones y países.

¿Cuáles son las percepciones de ambas partes con respecto a sus relaciones? de esta pregunta podemos distinguir dos variantes de la relación. En lo que concierne a lo político la situación estratégico-militar ofrece diferencias sustanciales.

El subcontinente ocupa un lugar vital en las relaciones de los países potenciales. Europa es el continente que cuenta con mayor número de potencias económicas en su territorio, consideración que no es válida para América Latina y a la cual se le ha considerado tradicionalmente dentro de la esfera de influencia de los Estados Unidos.

La otra variante corresponde al aspecto económico donde la complementariedad de las dos grandes regiones podría orientarse a incrementar el nivel del bienestar mutuo.³¹

América Latina, al estar más alejada de los conflictos internacionales, se orienta más a la búsqueda del desarrollo por lo que se consideran prioritarios los temas a él vinculados en el contexto de las relaciones mundiales.

La inserción valorativa de las realidades económicas en el contexto Norte-Sur también crea condiciones de conflicto. La Comunidad destaca sus obligaciones con otros países de menor desarrollo relativo (se destacó en páginas anteriores) o sus vinculaciones geopolíticas.

La Comunidad considera a los países de la región latinoamericana como los más avanzados del mundo en desarrollo y enfatiza el carácter de potencias emergentes de algunas de las naciones, en especial de los casos de México y Brasil.

³¹ La Comunidad prefiere negociar a nivel multilateral, debe tomarse en consideración la frágil unidad que existe entre los países latinoamericanos en materia de negociación multilateral.

La Comunidad ha buscado -al menos por el lado de las relaciones públicas- un acuerdo a nivel regional parecido al ACP, pero dadas las condiciones imperantes en América Latina tal oferta es poco realista.

Por parte de América Latina, la región se autopercibe como en desarrollo; aunque en términos generales no posee en la práctica la capacidad de maniobra que le asigna la Comunidad.

En la interacción Europa-América Latina, particularmente en el plano económico y financiero, América Latina se ha sentido frustrada, en la que existe una creciente contradicción entre la aparente importancia que se le asigna desde el punto de vista económico, y el estratégico como "socio" potencial de Europa, y en la realidad de las relaciones comerciales y financieras, que presentan una imagen de franco deterioro y de pobreza evidente.

Las relaciones entre la Comunidad y América Latina se han dado a nivel de reuniones conjuntas entre la Comisión de las Comunidades y el Grupo de Embajadores Latinoamericanos acreditados ante las Comunidades en Bruselas. Como resultado de dichos encuentros han surgido documentos de posición que sintetizan la opinión de ambas partes y que analizan críticamente el estado de las relaciones.³²

Los principales aspectos que destacan de los documentos que entre ambos elaboran, resaltan las cuestiones sobre las relaciones, tanto comerciales como de cualquier otra índole, y donde se demanda, en el aspecto comercial, la mejoría de condiciones de acceso a los productos latinoamericanos como resultado de las negociaciones en el seno del GATT o de los esquemas SGP, y en el institucional, la firma de acuerdos de cooperación con el Pacto Andino, con México, Brasil, y un acuerdo de carácter más limitado con Uruguay.

Los países latinoamericanos han lamentado de los efectos en la región de la disminución relativa de sus exportaciones atribuidas al mejor trato que reciben los países ACP, y de los resultados de la política agraria común (PAC); a las políticas restrictivas en materia de textiles y acero y a la parte demasiado modesta que América Latina recibe como ayuda proveniente de la Comunidad.

En dichos documentos también se destaca las recomendaciones de mayor cooperación en el marco de acuerdos establecidos entre la CEE y el Grupo de Embajadores acreditados ante la CE. En materia comercial se reconoce que:

³² Estas resoluciones no ofrecen ningún compromiso jurídico, su valor es sólo político y muchas de las consideraciones a pesar del criticismo de las mismas, exigirán una cooperación mayor a la que existe actualmente.

1) el margen de maniobra es estrecho;

2) la CE no podría otorgar un régimen preferencial como los concedidos por los países ACP, en su lugar la Comunidad ofrece el Sistema Generalizado de Preferencias.³³

3) la Comunidad no podría absorber mayores cantidades de productos agrícolas tales como cereales, carnes, azúcar o similares, debido a la naturaleza de la política agraria común.

En este sentido, los documentos que avala el bloque latinoamericano recomienda que se debería permitir al Banco Europeo de Inversiones (BEI) utilizar fondos en favor de los países de América Latina y ser fuente alternativa de financiamiento extra-comunitario. El BEI, de acuerdo con esta propuesta, debería dedicar algunos de sus recursos a proyectos de cooperación conjunta y al estímulo de consorcios financieros que presenten proyectos económicamente viables.

En síntesis, se sugiere:

1) dotación de recursos al BEI los cuales, pudieran canalizarse a proyectos en Latinoamérica;

2) fortalecimiento y ampliación de las acciones comunitarias en las áreas industriales, científicas, energéticas, y promoción de los flujos comerciales;

3) programas de formación de recursos humanos, y;

4) fortalecer los vínculos en materia de cooperación e intercambio cultural.

a) Una cooperación bien definida.

En los años setenta, la Comunidad celebró por primera vez acuerdos, llamados de primera generación, con Brasil y Uruguay; estos textos se limitaban a una mínima cooperación comercial.

Durante el decenio que va de 1982 a 1991, se ha establecido una red completa de acuerdos que abarca toda América Latina continental desde el Río Grande hasta la Patagonia. Esta vez, los acuerdos no se limitan al comercio, sino que incluyen una cooperación económica, industrial, científica y técnica. Abordan

³³ Uno de los argumentos que los analistas europeos utilizan para justificar el SGP es que dada la naturaleza de los productos que ampara dicha clasificación, los países de menor desarrollo relativo están en desventaja frente a las relativamente sofisticadas economías latinoamericanas.

asimismo aspectos menos clásicos tales como el medio ambiente, la lucha contra la droga, etc. se trata de acuerdos de "tercera generación".

Como se mencionó, las relaciones comunitarias con latinoamérica se han ampliado considerablemente en los últimos años. La base para las relaciones bilaterales se estableció en el marco de los acuerdos de cooperación con México, Argentina, Brasil y Uruguay. Aunque en ellos no se prevén reducciones arancelarias, contienen algunas otras medidas para la promoción y la diversificación del comercio.

Dichos acuerdos han evolucionado desde la mera cooperación comercial a la cooperación en diferentes sectores productivos. Los acuerdos con los países asiáticos y latinoamericanos son supervisados por un comité conjunto de representantes de ambas partes.

De conformidad con su política de apoyo a las organizaciones comprometidas con la integración económica regional, la Comunidad firmó un acuerdo marco de cooperación comercial y económica con los países del Pacto Andino (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela). Los objetivos de ese acuerdo eran:

- * estimular, diversificar y mejorar el comercio;
- * promover la cooperación entre los industriales.
- * fomentar la cooperación científica y técnica.

De de misma forma, en 1985 se llegó a un acuerdo con los firmantes del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Salvador) y Panamá.

EL Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, reunido en Luxemburgo el 22 de junio de 1987, aprobó, la propuesta de la Comisión, un documento orientativo de carácter político en el que se proyectaba una estrategia global y coherente para ampliar las relaciones entre la Comunidad Europea y Latinoamérica.

El Consejo, mediante la adopción de este texto, se hacía eco de la evolución, especialmente favorable, del acercamiento entre los dos continentes ocurrido en el transcurso de los últimos años.

Evolución entre la que se destaca, de modo especial el reestablecimiento de regímenes democráticos en la mayor parte de los países de Latinoamérica.

La estrategia aprobada por el Consejo con el fin de ampliar las relaciones consta de tres principios fundamentales:

- * intensificación de las relaciones políticas.
- * propuesta de concertación informal sobre las grandes cuestiones internacionales que afectan a los dos continentes.
- * aumento de la cooperación económica y comercial, teniendo en cuenta el nivel de desarrollo de Latinoamérica y las diversas necesidades de los países que la componen.

En junio de 1989, los jefes de Estado y de gobierno reunidos en Madrid en ocasión del Consejo Europeo, hicieron, por su parte, un llamamiento para el "progreso continuo de los contactos políticos y de la cooperación económica, técnica, comercial y financiera entre la Comunidad y Latinoamérica",³⁴ invitando a la Comisión a continuar sus esfuerzos en el mismo sentido.

La reactivación de la cooperación y el reforzamiento de los vínculos políticos en el marco del Consejo de las Comunidades Europeas se explican especialmente por el proceso de democratización en Latinoamérica y por el deseo europeo de contribuir al reestablecimiento de la paz en América Central.

Este compromiso responde también a los esfuerzos desplegados conjuntamente por los propios países latinoamericanos con vista a aportar una solución a sus crisis y a sus problemas.

Durante mucho tiempo, la falta de interlocutores latinoamericanos representativos constituyó, en efecto un gran obstáculo para el desarrollo de las relaciones políticas entre las dos regiones.

En la actualidad existen interlocutores en el Continente y se ha iniciado el diálogo político a nivel ministerial entre las dos regiones.

Por otra parte, la mayoría de las fuerzas políticas y sociales europeas han mantenido relaciones especialmente estrechas con sus homólogos latinoamericanos, de tal forma que puede movilizarse una red intercontinental sin equivalente en el resto del mundo, compuesta por partidos políticos, sindicatos, fundaciones y organizaciones no gubernamentales a fin de desarrollar la estrategia aprobada por el ejecutivo europeo.

Igualmente, las numerosas empresas europeas que, a pesar de la crisis de la deuda, han mantenido, o incluso aumentado sus inversiones en el continente, deben recibir apoyo a fin de que se mantenga su presencia y se estrechen sus vínculos con los operadores latinoamericanos.

³⁴ Comunidades Europeas. Europa Información. Relaciones Comunidad Europea-Latinoamérica, Bruselas, 1990, p.2.

La atención prestada por el parlamento europeo a todo lo relacionado con Latinoamérica es un claro exponente de la identidad de valores de los pueblos de las dos regiones.

Cabe mencionar que entre julio de 1987 y julio de 1989, se adoptaron 63 resoluciones sobre temas relacionados con el continente; Delegaciones del P.E. acudieron a Esquipulas, sede del futuro Parlamento Centroamericano, el 22 de agosto de 1988, durante su estancia, el grupo confirmó la voluntad de la Comunidad de contribuir a la creación del Parlamento.

El Parlamento Europeo y el Parlamento latinoamericano han organizado conferencias interparlamentarias periódicas C.E.-Latinoamérica. En el transcurso de estas conferencias bianuales, se examinan todos los aspectos de las relaciones entre los dos continentes y se elaboran propuestas para identificarlas.

La IX conferencia de este tipo se celebró en febrero de 1989 en San José (Costa Rica) y sirvió sobre todo para hacer un repaso de los principales temas de interés para la opinión pública de ambas regiones: derechos humanos, integración regional, deuda externa, relaciones comerciales y culturales, lucha contra la droga y protección al medio ambiente. El consenso alcanzado entre los dos parlamentos constituye sin duda un factor positivo para el desarrollo futuro de las relaciones con América Latina.

Esta actividad del P.E. está en perfecta correlación con la opinión pública europea. Prueba de ello es el compromiso cada vez mayor de las ONG europeas con proyectos de ayuda humanitaria o de desarrollo para el continente. El número de proyectos presentados por las ONG europeas que recibieron apoyo financiero de la CEE pasó de 81 en 1982 a 456 en 1987.

b) Intereses recíprocos.

La Comunidad Europea es uno de los socios comerciales más importantes de Latinoamérica:

- * ha celebrado numerosos acuerdos de cooperación comercial y económica con países del continente o con organismos regionales: Pacto Andino, América Central, Uruguay, México, Brasil;
- * en el plano comercial es, después de los Estados Unidos, el segundo socio comercial de Latinoamérica;
- * la Comunidad y sus Estados miembros aportan alrededor de un 40% del total de la ayuda pública al desarrollo que recibe la región;

* las actuales dificultades económicas y sociales de Latinoamérica no deben hacer olvidar su riqueza en materias primas, la dimensión de sus mercados, la modernización de algunos sectores de su industria y las dimensiones de su potencial, humano y económico.

* la Comunidad, animada por la iniciativa de su integración económica, y por el objetivo de la Unión Europea, sigue con peculiar atención, el doble proceso de democratización y de integración regional que se desarrolla en Latinoamérica.

Con su apoyo a estos procesos, la Comunidad se propone contribuir a la estabilidad política y al desarrollo económico y social de una región que busca diversificar sus relaciones internacionales.

* Europa y Latinoamérica están unidas por singulares relaciones históricas y por una herencia cultural común.

El alto nivel de los intercambios culturales entre las dos regiones, el interés europeo por las producciones literarias, artísticas y musicales latinoamericanas, así como la apreciación por Latinoamérica de las producciones europeas constituyen un campo de cooperación particularmente prometedor. Como lo señala el Consejo, la entrada de España y Portugal en la Comunidad permite sacar más partido aún en los ámbitos de la información y de la comunicación.

COOPERACION CON AMERICA LATINA (1976-1989)

Distribución de los fondos comunitarios (en millones de Ecu's)

Total	2706
Cooperación al desarrollo	1291
Cooperación financiera y técnica	727
Ayuda alimentaria	435
Cofinanciación organizaciones no gubernamentales	82
Cooperación económica: (promoción comercial, cooperación energética, cooperación científica, formación, promoción industrial, etc.)	91
Ayudas alimentarias	70

FUENTE: CECA-CEE-CEEA, Bruselas/Luxemburgo, 1991.

El presente cuadro, da muestra de la forma en que la Comunidad Europea ha destinado fondos de ayuda para América latina.

Abundando más en los datos señalaremos que:

- Europa y sus estados miembros asignan el 14% de su ayuda total a América Latina.

- El 68% de la ayuda pública recibida por América del Sur procede de la Comunidad y de sus Estados miembros.

- De 1976 a 1989, se han efectuado donaciones con un valor de 1500 millones de Ecu's a cargo del presupuesto comunitario.

c) Impulso para la economía de la región Latinoamericana.

Europa mantiene unas relaciones importantes con América Latina, a la que destina el 20% de sus exportaciones y de la que procede el 20% de sus importaciones.

La continuidad y la progresión de estos intercambios son vitales para el restablecimiento del equilibrio económico de estos países, con una importante deuda externa.

El sistema comunitario de preferencias generalizadas (SGP) facilita su acceso al mercado europeo, mediante el dinamismo de sus políticas de exportación, por vía de medidas de promoción comercial.

Sin embargo, estos instrumentos se verían limitados si no se reforzara el potencial de producción.

De ahí que la importancia concedida al fomento de inversiones, sobre todo a través de medidas destinadas a las pequeñas empresas y el apoyo prestado a la cooperación con empresas europeas:

Este es el objetivo, por ejemplo, de las operaciones financieras que van a llevar a cabo el E.C International Investment Partners, en el caso de Brasil y México, el Business Council Network.³⁵

En el contexto actual de la crisis de la "economía del endeudamiento" y del consiguiente cuestionamiento a la estructura monetaria-financiera internacional, impuesta por la banca de Estados Unidos después de colapso de los acuerdos de *Bretton Woods*, colocan a la región latinoamericana en una situación tal, que el objetivo de buscar diversificar sus mercados de exportación encuentran nuevo espacio en Europa.

A finales del año de 1988, la deuda externa de Latinoamérica era de 412 mil millones de dólares y la carga del servicio de la deuda seguía en aumento. De tal modo, la relación entre el servicio de la deuda y las exportaciones aumentó hasta

³⁵ Sistema empresarial que promueve el intercambio entre la pequeña y mediana industria en su búsqueda de contrapartes europeas. Tomado de: Comunidades Europeas. Europa en movimiento, La Comunidad Europea y América Latina, Bruselas, 1991, p.2.

un 42%, y la relación entre los intereses pagados y las exportaciones hasta un 26%. Además, en algunos países se incrementaron los pagos atrasados.

En este mismo año, el servicio de la deuda externa latinoamericana dió lugar, por séptimo año consecutivo, a transferencias netas de recursos hacia el exterior que ascendieron a 41 mil millones de dólares, esto es, alrededor de un 4,5% del PIB continental. Esta elevada cifra no se explica únicamente por un mayor nivel de pagos de intereses (evolución desfavorable para Latinoamérica) sino también, por la multiplicación de las operaciones de reducción voluntaria de la deuda.³⁶

La situación es tanto más grave en cuanto que, a pesar del muy agudo deterioro del nivel de vida debido a 7 años de política de austeridad. Latinoamérica no dispone aún de la posibilidad de dedicar suficientes recursos a la indispensable modernización de su aparato de producción.

La prioridad dada a las imposiciones exteriores, en relación con el crecimiento y estabilidad de los precios, no permite el nivel de inversión suficiente como para hacer frente a las profundas mutaciones industriales,(necesarias para la adaptación del continente a las nuevas coordenadas de la división internacional del trabajo) ni tampoco el clima de estabilidad y confianza necesaria para la movilización de los operadores económicos.

De esta forma, aparte de la estrategia de gestión de los problemas de la deuda iniciada hace varios años, progresa cada vez más la toma de conciencia a nivel internacional, sobre la necesidad de acelerar la reducción del volumen de la deuda paralelamente a la prosecución de programas de ajuste estructural en los países afectados. Su antecedente, el transcurso del año 1989 donde algunos países industrializados, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial reconocieron esa necesidad.

Los Gobiernos de la Comunidad Europea han apoyado decididamente todas las iniciativas internacionales encaminadas a mejorar el enfoque dado a los problemas de la deuda. En particular, han contribuido en gran medida a dotar a las Instituciones Financieras Internacionales de los medios necesarios para el cumplimiento de su misión.

La Comunidad se ha esforzado en contribuir a crear un clima económico más estable y favorable al crecimiento, mejorando las condiciones de acceso a su mercado, tanto mediante iniciativas unilaterales como desempeñando un papel activo en las negociaciones de la Ronda Uruguay.

³⁶ Comunidades Europeas. Europa Información. Relaciones Comunidad Europea-Latinoamérica, Bruselas, 1989, p.4.

Al margen de estos esfuerzos, y a pesar de la falta de competencias formales en este ámbito, las instituciones comunitarias han asumido recientemente un papel más activo en la búsqueda de soluciones a los problemas cada vez más urgentes creados por la deuda, especialmente en los "PVD de renta media", categoría que incluye a los países de Latinoamérica.

De tal forma, en marzo de 1989, el Consejo de ministros de Economía de la Comunidad apoyó las propuestas generales adelantadas por el entonces Secretario del Tesoro de Estados Unidos, *M.N. Brady*, orientadas a conceder apoyo público a las reducciones voluntarias de la deuda y de su servicio.

El Consejo Europeo en junio de 1989 confirmó este enfoque, subrayando la situación "extremadamente preocupante" de los países fuertemente endeudados y haciendo referencia a la particular importancia de dar una solución al problema de la deuda con el objeto de consolidar y reforzar la democracia.

"Se sometió a exámen del Consejo de Ministros una propuesta española para crear un "Fondo Europeo de Garantía" para las operaciones de reducción del pago y del nivel de deuda externa, en los países fuertemente endeudados".³⁷

En el problema de la deuda, América Latina espera tener un aliado en los europeos, puesto que al estar menos comprometido el sistema bancario europeo que el de los Estados Unidos, con el surgimiento de la deuda, los bancos europeos están en mejores condiciones para aceptar soluciones innovadoras. Una condonación parcial de la deuda, una reducción de la tasa de interés o una adecuación de éstas a parámetros nacionales de desarrollo podrían ser parte de estos esquemas.

De hecho, la participación de la banca europea en la compra de los bonos con cupón cero propuestos por México en 1988 tendió en esta región el interés por fortalecer los nexos con el continente europeo, en especial con la CEE. Incluso se ha manifestado que la entrada de España y Portugal al conjunto de la Comunidad se consituirá en un catalizador efectivo de esa alusiva relación.

En el momento actual considerar al continente europeo, en particular a la CEE, como una alternativa viable en las relaciones internacionales de América Latina, debe hacerse en el marco del empuje con que los europeos intentan fortalecer su posición como potencia mundial.

³⁷ Ibidem. p.5.

En el plano económico por el fortalecimiento de su posición en la competencia por los mercados mundiales que otrora se disputaban autónomamente Estados Unidos y Japón.

La integración de un Mercado Unico Europeo de 320 millones de consumidores coloca a la CEE como el más grande mercado mundial, lo cual hace que Estados Unidos pase a ocupar un segundo lugar como potencia económica. En el plano político por su papel como actor principal en la confrontación este-oeste.

En la dirección económica buscada por la CEE debe considerarse como de crucial trascendencia la ratificación, en julio de 1987, de la "Ley Unica Europea" cuyo propósito es facilitar las condiciones para la creación efectiva de un mercado único europeo en 1992. Un punto central de esta ley es el acuerdo de modificar el sistema de decisión por consenso a uno por mayoría.

Los logros a partir de la introducción de esta disposición reglamentaria propiciaron la integración que el Sr. *Jacques Delors*, Presidente de la Comisión Europea, ha impulsado desde su nombramiento en 1985.

Las transformaciones sobre la economía y las finanzas internas de la Comunidad se asumen como acciones de revitalización de Europa para poner fin a su euroesclerosis, esto es la doble aflicción del desempleo y lento crecimiento que ha experimentado la economía europea en el último decenio,³⁸ lo cual tendrá efectos significativos en las relaciones interregionales.

El problema como apunta *Whilem Nölling*, es que no se han hecho las consideraciones necesarias sobre las implicaciones del mercado único y de las consecuencias políticas para las relaciones comerciales externas de la Comunidad.³⁹

Las perspectivas que ofrece la creación de un Mercado Unico con lleva a la eliminación de una multitud de regulaciones locales de estándares nacionales que impiden vender el mismo producto en toda la CEE.

³⁸ Rozo, B. Carlos. "El Mercado Unico Europeo y la diversificación comercial de América Latina", en *El Cotidiano*, núm. 34, 1990, marzo-abril, p. 73.

³⁹ *Ibid.* p. 77.

Esto implica el desmantelamiento de las formalidades en las fronteras internas para crear así, la posibilidad de grandes economías de escala en la producción y en la distribución de bienes y servicios. Estos beneficios implican precios más bajos al consumidor, calculados entre el 10 y el 15%, y una demanda potencial. Se argumenta, por tanto, un cambio en las formas de operación de las empresas pues podrán tomar medidas que unifiquen el producto que hasta ahora han tenido que adaptar a cada mercado local.

Por otra parte, aquellas empresas que por estos impedimentos sólo funcionan en un mercado nacional ahora tendrán la oportunidad de expandir sus horizontes sin necesidad de adaptaciones.

Los cambios mencionados, conducen a un mercado más difícil de penetrar pues será un mercado más competitivo aunque sea a la vez un mercado más amplio.

El hecho que se espera de esta integración continental significa un auge expansionista de la pequeña empresa europea a la vez que puede implicar una reducción generalizada de los costos de producción, almacenaje y transporte. Esto hará a los productores europeos más competitivos en sus propios mercados.

Es evidente que estos objetivos europeos impondrán a sus economías un ritmo de desarrollo productivo y comercial que posibilitan hacer más pareja la competencia con Estados Unidos y Japón.

Sin embargo, esta perspectiva implica la ausencia de consideraciones por posibles efectos sobre los países en vías de industrialización, lo cual significa que los productores y los exportadores latinoamericanos deben estar en posición de enfrentar condiciones de mercado más rigurosas que las antes imperantes.

El beneficio, no obstante, es que a partir de 1993 se enfrentan los productores con un sólo mercado y no con 12, como lo habían hecho anteriormente, lo cual implica enfrentar un sólo patrón de regulaciones, de normas de calidad y procedimientos administrativos. Este es, ciertamente, un aspecto positivo.

En la parte negativa, el problema de fondo en la meta por mejorar nuestras relaciones con los países europeos y de lograr progresos significativos en las relaciones económicas y comerciales, encuentra su mayor dificultad en el hecho de que América Latina carece de una "política europea" a pesar de que existen diversos grados de orientación hacia el viejo continente en la política exterior de cada país, con el agravante de que estas políticas están mediadas por la relación de cada país con los Estados Unidos.

Los roces recientes en cuestiones comerciales entre los Estados Unidos y la CEE son de tal magnitud que ponen en juego la supremacía de Estados Unidos como potencia económica mundial lo cual condiciona seriamente el que Estados Unidos aceptara una mayor participación de Europa en América Latina.

CAPITULO II

RELACIONES ECONOMICAS Y EXTERNAS DE MEXICO.

I.-Naturaleza de las relaciones externas.

a) Abordamiento jurídico.

El marco de las Relaciones Exteriores de México, al menos en lo que corresponde al marco formal, le otorga al Poder Ejecutivo amplios poderes en materia diplomática y de negociación económica conforme al artículo 89 Constitucional y en especial la fracción X. El poder presidencial se encuentra limitado por las dos Cámaras del Congreso y por la rama judicial.

La Suprema Corte de Justicia vigila que los actos derivados de las relaciones internacionales que se ajusten a las normas legales establecidas en la Constitución El artículo 72 otorga a la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores poder en materia de negociación y celebración de empréstitos, declaración de guerra, nacionalidad y regulación del comercio exterior ¹.

El artículo 76 otorga al Senado el análisis de la política exterior conforme a lo realizado por el Ejecutivo y el Secretario de Relaciones Exteriores, ratificación de los ministros, agentes diplomáticos, cónsules miembros superiores del ejército, y la autorización para la movilización de tropas (actos de referencia a la declaración de guerra).

El artículo 79 otorga a la Comisión Permanente las facultades que reciben tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores cuando estas se encuentran en receso. Ambas Cámaras reconocen la preponderancia del Ejecutivo y le han dado amplia libertad en varias esferas. Una de las más notables es en materia de comercio exterior.

El poder Ejecutivo concentra de hecho el proceso de toma de decisiones de la política exterior y de los instrumentos para lograrlas. Dentro del Ejecutivo los distintos ministerios y entidades de la administración pública se dividen varias de las funciones en materia de política exterior.

A riesgo de ser simplistas enumeramos los principales ministerios que participan en las decisiones de política exterior; a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponden los asuntos en materia diplomática en sus diversas índoles, como también "conceder a los extranjeros las licencias y autorizaciones para adquirir dominio en tierras y aguas y sus accesiones" dentro del territorio nacional.

¹ Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional. México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p.378.

Los asuntos concernientes a la deuda externa corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al igual que las tareas de la fiscalización y aduana.

El fomento y el desarrollo del comercio exterior junto con la regulación de la inversión extranjera y de la transferencia de tecnología es objeto de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial a través de la subsecretaría de Comercio Exterior, Subsecretaría de Inversión Extranjera y del Banco Nacional de Comercio Exterior, este último actúa como banca de segundo piso y es regulado por el Banco de México.²

A la Secretaría de Gobernación le corresponde aplicar el artículo 33 de la Constitución y la administración de las islas ubicadas dentro de la jurisdicción nacional.

La Secretaría de la Defensa debe " planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra", al igual que regular la importación y exportación de toda clase de armas y municiones. Una tarea adicional de la Secretaría de Marina es vigilar las costas, vías navegables, islas y zonas económicas exclusivas.

La Secretaría de Minas e Industrial Paraestatal conserva las funciones de llevar a cabo el catastro petrolero y minero, regular la industria petrolera, petroquímica básica, minera, eléctrica y nuclear. A la Secretaría de Turismo le corresponde el fomento del desarrollo turístico.

b) Relaciones externas de México.

Se atribuye a Porfirio Díaz la frase. " Pobre de México, tan lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos", esta frase reflejaba la manera en que se percibía la relación con nuestro vecino del norte.

La influencia de los Estados Unidos en las relaciones de México causaba preocupaciones y proporcionaba oportunidades desde entonces. Porfirio Díaz buscó balancear el peso norteamericano usando a las potencias europeas, a pesar de que pese a sus esfuerzos, ningún país europeo pudo ejercer un contrapeso real a los norteamericanos.

Durante la Revolución, los Estados Unidos intervinieron cubierta y abiertamente en el conflicto. Durante la Primera Guerra Mundial hubo la posibilidad de involucrar a México en el lado germano pero las circunstancias de estos acontecimientos es poco clara; este hecho evidenció la necesidad de conciliar intereses por ambas partes. No obstante, los Estados Unidos continuaron su intervención en México. Los Europeos no podían ejercer un contrapeso debido a los problemas que enfrentaban entre ellos mismos.

² "El marco jurídico de la política", en Cuadernos de Política Exterior, México, IMRED, Vol.2, No.2, 1986, p.15-42.

Durante los treinta México prestó la ayuda que pudo a los republicanos españoles y flirteó con los alemanes para negociar mejores términos con los Estados Unidos problemas derivados de la expropiación petrolera y renegociación de la deuda externa. Aunado a esto, agregamos el peso de los Estados Unidos en materia de relaciones externas y la gran influencia norteamericana, notoria hasta nuestros días.

Considerando los factores anteriores, no es ninguna novedad que las relaciones internacionales de México se encuentran concentradas con los Estados Unidos, especialmente desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. De acuerdo con Mario Ojeda:

"La política exterior de los Estados tiene un límite aquel que le marca la política exterior de otros estados. México se mueve dentro de una realidad política concreta que le da el hecho de ser vecino directo de los Estados Unidos y de ser altamente dependiente de ese país".³

En consecuencia, el dilema siempre presente de la política exterior de México es el de escoger -o conciliar- entre sus objetivos principales: mantener su línea anti-intervencionista y no contravenir demasiado a los Estados Unidos.

Sin embargo, a pesar de la omnipresencia de los Estados Unidos las relaciones internacionales de México existen otros intereses que cubren el resto del mundo. Tradicionalmente Europa ha sido la principal alternativa. Las relaciones con Latinoamérica siempre han ocupado un papel importante, al menos en el discurso político. Las relaciones con el tercer mundo experimentan la misma situación, retóricamente se busca fortalecer dichos lazos más la realidad los debilita.⁴

Más recientemente, el milagro económico del Japón ha incrementado el interés de México por fortalecer los lazos entre los dos países. Sin embargo, el interés más amplio se concentra en Europa Occidental.⁵

El replanteamiento del proyecto integracionista comunitario europeo, ha despertado enormes expectativas -tanto positivas como negativas- entre los estudiosos de las relaciones internacionales. Por un lado se encuentran aquellos que ven en el mercado común un ejemplo del papel que la Comunidad puede retomar en la escena mundial, con un mercado formidable, comparable al de Japón.

Por otro lado se destacan los estudiosos que temen que la Comunidad se convierta en un mercado más cerrado, en donde la autosuficiencia se explica con base en las altas tarifas de los productos de importación.

³ Ojeda, Mario. Alcances y límites de la Política Exterior de México, COLMEX, México, 1976, p.80.

⁴ Chabat, Jorge. "El viaje presidencial por Latinoamérica hacia nuevas formas de cooperación" en: Carta de Política Exterior Mexicana, UNAM, Vol.5, No.2, 1984, p.35.

⁵ Loc. cit., p.40.

El aspecto político es más interesante: La Comunidad Europea constituye un singular modelo de relaciones entre sus doce países miembros. Es mucho más que una Unión aduanera, es un proceso de integración continua, cuya meta final es la consolidación de la Unión Europea.

El Acta Unica Europea que entró en vigor en 1987 es un indicativo del esfuerzo por trasladar a la esfera política los logros del ámbito económico.

La ampliación de la Comunidad indudablemente tendrá efectos en sus vínculos con México. Con una Comunidad ampliada, más dinámica, con una perspectiva más enriquecida y con un papel creciente en los asuntos mundiales, nuestro país no podrá dejar de contemplar las nuevas e importantes posibilidades que se abren para el desarrollo de las relaciones con este bloque de integración.

Los lazos históricos de los países miembros de la Comunidad con México son tradicionales y conocidos. Los vínculos comerciales son también tradicionales aunque en los últimos años se han visto afectados por acciones que generan tensiones.

Varios son los factores que explican la complementariedad de ambas economías. Dado los diferentes grados de desarrollo de las doce partes. México podría aprovechar la experiencia de los países comunitarios para expandir su comercio e inversiones y al mismo tiempo, aprovechar la experiencia de los países europeos en materia industrial, científica y tecnológica.

México ha visto a Europa como una alternativa seria frente a la concentración con los Estados Unidos. Pero existen otros factores que van más allá de la consideración política de la diversificación.⁶

La profunda crisis económica que agobia a México obliga a buscar soluciones y alternativas que lo saquen del marasmo económico y le permitan recuperar un crecimiento más sólido y equilibrado. En este sentido, es necesario un replanteamiento del modelo de desarrollo seguida hasta hace años. Precisamente uno de los instrumentos gubernamentales para enfrentar la crisis ha sido el fomento de las exportaciones y la racionalización de la protección, esto es, una inserción más eficiente de la economía mexicana dentro de los flujos económicos internacionales.

Victor Urquidí, dice que dada la naturaleza de las actividades económicas de ciertas naciones como los Estados Unidos, los mercados externos son de importancia secundaria en relación con la economía interna. Sin embargo, para la economía mexicana el sector externo es fundamental.⁷

⁶ Debe mencionarse que la gran proporción de las relaciones económicas de nuestro país, se realizan con los países industrializados. Si sumamos a las transacciones de la Comunidad, obtendremos un promedio del 90% de las relaciones económicas externas de México.

⁷ Urquidí, Víctor. La postguerra y las relaciones económicas, SEP, México, 1970, p.322-323.

2.-Importancia de las relaciones externas con el exterior.

El comercio internacional reviste especial importancia para la economía nacional. El comercio puede ser una "máquina de crecimiento". El comercio y las políticas que lo regulan son parte del entorno macroeconómico y por lo mismo están estrechamente ligadas con otras políticas. Varios son los factores que explican su importancia y su expansión en los años recientes. Se ha reconocido que el comercio, lejos de representar un simple intercambio de mercancías, es un aspecto esencial del proceso de desarrollo económico.

La estrategia internacional del desarrollo propuesta por la UNCTAD recomendable desde 1965, entre otras cosas, "atención a la expansión y la diversificación de productos manufacturados y semimanufacturados de los países en desarrollo, con el fin de permitirles que participen, de acuerdo con sus necesidades de desarrollo, en el aumento de los intercambios internacionales de dichos productos".

Es comprensible que los países en desarrollo -incluido México- hayan reservado a la cuestión de las promociones de exportaciones un papel fundamental; lo atestiguan las medidas tomadas por el gobierno para aumentar y diversificar las exportaciones nacionales a través de programas que cuentan con el apoyo de instituciones de carácter económico multilateral, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

3. Condiciones económicas de México.

a) Panorama histórico.

Los avances logrados por la Revolución constituyeron premisas importantes para la posterior modernización del país, la cual se prosiguió a través del impulso de obras de infraestructura, la creación de instituciones, la limitación de los latifundios como punto importante de la Reforma Agraria y la expropiación Petrolera de 1938. Sin embargo, se afirma que la tendencia cardenista de considerar a México como sociedad agraria condujo a una política de industrialización indefinida hasta el gobierno de Avila Camacho. La década de 1940 representaría el momento crucial en la economía mexicana, ya que fue una época en la que la política de industrialización se vio favorecida por la guerra, la cual permitió que el Producto Interno Bruto creciera en un 43% entre 1940 y 1968.⁸

El incremento de los precios nacionales e internacionales estimulo la producción en tanto que las inversiones aumentaron gracias a la llegada de capital es tanto locales como foráneos.

⁸ Solís, Leopoldo. La realidad económica de México, FCE, México, 1985, p. 146.

Durante los años siguientes a la guerra, la producción industrial se incrementó en un promedio anual del 8%. Este incremento constante tuvo su base en la producción doméstica de bienes de consumo que antes se importaban. A pesar que aumento la producción nacional de dichos bienes, estos productos no podían competir eficientemente en los mercados internacionales, la mayor participación del gobierno en la economía ocasionó un gasto deficitario.

Resultaba difícil aumentar el ahorro interno y el gobierno recurrió al impuesto inflacionario como medida para financiar el déficit, lo que provocó las devaluaciones del peso en los años de 1948 y 1954.

Entre 1955 y 1970 la economía creció a una tasa promedio anual del 6.5%. Empero, hacia fines de los setentas era evidente que el modelo económico iniciado en 1940 presentaba serias deficiencias; crecía el número de desempleados al igual que empeoraba la distribución del ingreso y aumentaban las demandas por mejores servicios sociales. Muchas zonas rurales no se beneficiaban de la modernización económica.

El mercado interno evidenció una pérdida sucesiva de dinamismo en tanto que la población se incrementaba con rapidez y la inmigración del campo a la ciudad alcanzaba nivel muy elevados.

La insuficiente atención al campo, manifestado como rezago en los precios agrícolas y la falta de crédito suficiente y oportuno, limitó la producción de bienes de consumo generalizado, perdiéndose la autosuficiencia en dichos renglones.

El gobierno, por otra parte, vio reducir su capacidad para otorgar subsidios y respaldar programas sociales, limitación que se agudizo debido al sostenimiento de precios deliberadamente bajos para bienes y servicios generados en los organismos gubernamentales. Asimismo, la inversión extranjera recibió impulso y se instaló en los sectores más modernos de la economía nacional.⁹

Al principio de los setenta el gobierno del licenciado Luis Echeverría Álvarez, buscó modificar el rumbo de la economía al abandonar la estrategia de desarrollo estabilizador por una política de crecimiento más escalonada.¹⁰

Los principales objetivos de esta nueva estrategia contemplaban no tanto la obtención de las altas tasa de crecimiento, sino aspecto como la redistribución del ingreso, la descentralización de la industria y una menor dependencia financiera y técnica al respecto del extranjero.

El crecimiento entre 1970 y 1976 llegó a 5.7% en promedio anual, cifra menor comparada con el desempeño de la economía de la década anterior, pero todavía

⁹ Bueno Z., Gerardo. La política y el desarrollo de México. COLMEX, México, 1982, p.89.

¹⁰ Ortiz Mena, Antonio. Desarrollo Estabilizador: Una década de Estrategia Económica en México. Tecnos, México, 1977, p. 56.

elevada.¹¹ El gasto público creció sustancialmente y ante reformas fiscales, que resultaran poco significativas, se generó un déficit público ascendente. La necesidad de financiarlo obligó a las autoridades a un mayor endeudamiento externo e interno que tuvo efectos inflacionarios.

La inestabilidad de la economía nacional coincidió con una profunda crisis económica y financiera a nivel internacional, en que la inflación mundial alteró las condiciones de la deuda externa al elevar el gasto para su servicio. Dentro del país la incertidumbre económica dio como resultado una fuga constante de capitales a partir de 1975, al mismo tiempo que se observaba una disminución en los ingresos provenientes por nuevas inversiones foráneas. En este marco de crisis general, hubo una devaluación del peso en 1976, la primera en más de veinte años.

En 1976, debido a la imperiosa necesidad de impulsar la actividad productiva en México, el nuevo gobierno de José López Portillo estableció un programa dividido en tres etapas de dos años cada una:

1. El Acuerdo de Facilidad Ampliada con el Fondo Monetario Internacional, firmado en 1976.

2. La Alianza para la producción, vigente a partir de 1972.

El convenio en el Fondo estableció las metas relacionadas con la oferta monetaria, la deuda externa el déficit gubernamental y el monto de las reservas internacionales. A través de la Alianza para la producción¹² el gobierno se comprometió a administrar eficientemente el gasto público a la vez que se estimularía la producción. Los industriales acordaron inversiones que reactivarían la economía.

Los obreros por su parte reducirían sus demandas salariales con objeto de disminuir las presiones inflacionarias. La economía se reactiva pero la inflación se hallaba fuera de control.

1979 señaló el principio del período de consolidación. Los efectos de la alza del precio del petróleo dieron una fortaleza sin precedente a las finanzas públicas. La abundancia de recursos públicos se manifestó, la producción interna bruta aumentó a una tasa del 8% en ese año. Se desarrolló una política agresiva en materia de gasto público.

Se reordenó el impuesto sobre la renta, con el fin de compensar los daños causados por la inflación; no obstante, se redujeron considerablemente los ingresos del sector público. No obstante los mayores flujos financieros, el déficit del gobierno federal aumentó 36.5% y se registró una inflación anual del 20.7%. La balanza de pagos se vio

¹¹ Reynolds, Clark. Economía mexicana: su estructura y crecimiento en el siglo XX. FCE, México, 1978, p.119.

¹² La alianza para la producción pudiera considerarse como un antecedente del Pacto de Estabilización Económica.

seriamente afectada por la recuperación de las importaciones, pero la estabilidad financiera y la exportación del petróleo fortalecieron el papel de México como sujeto de crédito en los centros financieros internacionales.

Aunque en el sector agrario persistían graves problemas, la economía recibió un impulso mayor gracias al mejoramiento del índice de las exportaciones, especialmente del petróleo.

También se produjo un alza sustancial en la venta de servicios así como en la exportación de bienes manufacturados.¹³ El valor de las exportaciones alcanzó 8,800 millones de dólares en 1979, lo que representó un incremento cercano al 100% comparado con 1977.

Sin embargo, los persistentes aumentos en la demanda ocasionaron una aguda elevación de las importaciones. Las importaciones alcanzaron un monto de 12,000 md en 1979, con un incremento absoluto superior a las exportaciones. Ante el desequilibrio de la balanza de pagos, se concibió la posibilidad de compensarlo a mediano plazo con las exportaciones de petróleo y sus derivados.

Esto se lograría, a corto plazo, mediante la expansión de la inversión extranjera directa¹⁴ y un mayor endeudamiento externo. En 1979 y 1981 se incrementó la tasa de inflación pese a los esfuerzos del gobierno por controlarla.

En 1981 la economía seguía todavía el proceso de crecimiento iniciado en 1978. La tasa de crecimiento de las exportaciones petroleras fue de casi 40%, a pesar de lo cual resultó inferior al 94% que se había observado como promedio de los cuatro años anteriores.

Además, ese mismo año se produjo la primera baja de los precios internacionales del petróleo. En general, en 1981 crecieron rápidamente el empleo, los salarios reales, el producto interno y la inversión, lo cual contribuyó a experimentar el cuarto año consecutivo de un período de crecimiento de magnitud sin precedentes. No obstante, a mediados de ese mismo año surgieron dificultades en la balanza de pagos, a causa de la caída de la demanda internacional del petróleo¹⁵.

Desde fines de los setenta de las reservas probadas de hidrocarburos habían hecho pasar al país a un lugar privilegiado como exportador.

Se estableció un programa para la exportación de hidrocarburos y se fomentaron casi todas las actividades industriales, orientadas a fortalecer la producción de petróleo. Después de este breve período de auge caracterizado por un flujo masivo de petrodólares, el país entro en 1982 en la crisis económica más grave de su historia

¹³ Montemayor, Rogelio. El sistema Económico Mexicano, Premia, México, 1982, p.79.

¹⁴ "Economía Mexicana en 1981", en: Comercio Exterior, México, Vol. 32, No.4. p.54.

¹⁵ El presidente José López Portillo, estaba obligado a defender el peso en 1981.

reciente. Los desajustes económicos y el desorden financiero frenaron los avances logrados.

Los acontecimientos obligaron a las autoridades a aplicar diversas medidas para sobrellevar la crisis, medidas que en más de las ocasiones pudieran anticiparse. Estos acontecimientos obligaron a las autoridades a aplicar diversas medidas.

Además, el peso se devaluó debido a que desde los primeros meses de ese año se habían intensificado la fuga de capitales y la especulación contra el tipo de cambio, fenómenos derivados de la falta de confianza en la habilidad del gobierno para controlar las variables macroeconómicas.¹⁶

Las medidas adoptadas, si bien dolorosas, redujeron el año y el cierre de múltiples empresas, pero la debilidad del peso y la inflación creciente no pudieron corregirse en el corto plazo. La especulación dejó sin dólares al país y le cerró las fuentes de financiamiento externo.

Estas condiciones así como el incontenible flujo de capitales enviados al extranjero, ocasionó una nueva devaluación drástica del peso el 26 de agosto.

Durante el resto de 1982, la política económica se orientó a abatir el ritmo de crecimiento de los precios, a pesar de lo cual el índice de precios al consumidor se elevó al 99% a fin de año, hecho que erosionó aún más el poder adquisitivo de los sectores más pobres.

El país enfrentó una crisis preocupante, los desórdenes mundiales afectaban a México en aspectos monetarios, financieros, comerciales y energético, por mencionar sólo unos, que acentuaban la necesidad de corregir las fallas administrativas. La crisis abatía sectores productivos era muy débil. El mayor ingreso de divisas provenían del petróleo y sus derivados. Las manufacturas habían perdido terreno en el total.

La deuda externa alcanzaba niveles sin precedentes al mismo tiempo que los flujos de capital externo se cerraban. La falta de crédito constituía una seria amenaza para la planta productiva nacional y el empleo. La crisis se ubica desde entonces en un contexto de incertidumbre mundial que todavía persiste.

b) Situación económica a partir de 1982.

Una de las primeras medidas adoptadas por el nuevo presidente Miguel de la Madrid Hurtado, fue la aplicación del Programa Inmediato de Reordenamiento (PIRE)¹⁷ con el cual se intentaba combatir la inflación, proteger el empleo y recuperar las bases de un

¹⁶ De la Madrid, Miguel. "Criterios Generales de política económica", en: Comercio Exterior, México, Vol. 32, No. 32, p. 87.

¹⁷ De la Madrid, Miguel. "Mensaje a la Nación", en: Comercio Exterior, México, Vol. 32, No. 12, 1982, p. 79.

desarrollo económico firme y eficiente. De los diversos puntos contenidos en el programa destacaban: la disminución del gasto público, la protección y estímulo de los programas de producción el aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento hacia las prioridades del desarrollo nacional, así como la reinvidicación del mercado cambiario bajo el control del Estado.¹⁸

Los resultados de la nueva política adoptada pronto confirmaron la adversa situación económica por la que atravesaba el país. Desde los primeros informes presentados por la SPP y la SHCP, comenzaron a ser evidentes las dificultades y obstáculos que intentaría superar el Estado.

Los diversos objetivos contemplados en el programa de reordenación representaban una empresa sumamente difícil en un principio sin embargo, las medidas adoptadas y los resultados obtenidos durante los tres primeros meses de 1983 hicieron pensar que la inflación se hallaba bajo control; sin embargo, esto era muy relativo ya que persistían las presiones asociadas con la inercia heredada de los años anteriores, además de rezagos en los precios de diversos productos.

El mercado cambiario y el sector externo parecían mejorar, como si por fin se estuviera en proceso de superar los desfavorables saldos negativos que desde entonces ya registraba la economía nacional. El optimismo inicial derivaba principalmente de una reducción sustancial de las importaciones (40% menores respecto a 1982) de la evolución favorable del renglón turístico, de las transacciones fronterizas así como de mayores embarque de petróleo.

Todos estos resultados configuraban una transacción hacia la severa contracción que empezaba a manifestarse, la cual trajo como resultado política de austeridad para la economía mexicana. Si bien, las cifras de 1982 eran más optimistas que de 1981, las razones de las mismas eran más resultado de la concentración del mercado interno que producto de manipulación macroeconómica. El modelo de crecimiento demandaban un replanteamiento fundamental.

4. Comportamiento del comercio exterior de México.

a) Panorama histórico.

Durante los años cincuenta, los productos de exportación se comercializaron dentro de un panorama de fuertes fluctuaciones en las cotizaciones internacionales, situación que afecto más seriamente a los bienes agrícolas.

En los primeros años del gobierno estadounidense elevó los gravámenes a la importación de productos mineros metalúrgicos de origen mexicano (plomo, zinc y cobre), lo cual menguó considerablemente sus perspectivas de expansión. Ante tal problemática el gobierno mexicano puso especial empeño en el fomento a las ventas externas, y concedió exenciones o rebajas en las tasa impositivas de exportación a los

¹⁸ "Evolución de la economía mexicana", en: Comercio Exterior. México, Vol.33, No.5, 1983, p.39.

productos nacionales que enfrentaran dificultades en los mercados extranjeros. A lo largo de la década de los ingresos por exportación conformaron el 8.6% del Producto Interno Bruto.

Entre los bienes como mayor colocación destacaron: el algodón, café, jitomate, camarón, plomo, cobre, zinc, así como el azúcar, hilados, telas, tejidos, de algodón y preparación y conserva de frutas y legumbres. Por tipo de mercado, el 66% de las exportaciones totales se canalizó hacia los mercados de los Estados Unidos, seguidos por los países europeos y el resto de latinoamérica.

En el período de los setenta se observa una desaceleración en las exportaciones agrícolas y pesqueras que se acentuó en la mitad de la década. Este desarrollo estuvo determinado por la combinación de algunos factores.

En toda la década, las exportaciones de la industria extractiva crecieron a una tasa relativamente moderada, lo cual obedeció gran parte al aumento de la demanda interna, a las constantes fluctuaciones de los precios, así como a la política adoptada para limitar la explotación de algunos minerales. No obstante, las exportaciones del sector primario y extractivo mantuvieron una participación mayoritaria, al representar el 68% de los ingresos de exportación.

Considerados por tipo de mercado, las exportaciones mostraron en todo ese período una mayor diversificación, al ganar terreno las transacciones comerciales que se realizaron con los países americanos (excluyendo los Estados Unidos), europeos y asiáticos. Por el contrario, las ventas hacia los Estados Unidos disminuyeron su participación, aunque siguieron en el rango del programa interno encaminados a expandir y consolidar la industria petrolera, la cual logro tasas de crecimiento, en promedio anual de 11.5% en el segundo quinquenio de los setenta⁹

En los ochenta, las transacciones comerciales de México con el resto del mundo se caracterizaron por un saldo deficitario en el balance de pagos permanente hasta 1981. En general, al igual que las exportaciones, las compras mexicanas del exterior se concentraron en el mercado norteamericano y en algunos años llegaron a ser más superiores a las tres cuartas partes del total importado. Le siguieron las importaciones procedentes de los países miembros de la Comunidad Económica Europea (CEE).

En el lapso de los años 1980-1987, las importaciones totales crecieron a un ritmo menor al de otros períodos. Los signos de la contracción económica que se manifestaban a partir de 1981, así como las fluctuaciones en el tipo de cambio, caída de los precios internacionales de los productos de exportación, los problemas en la captación de divisas y el control cambiario. Por primera vez, las importaciones denotaron tasas de crecimiento menores a las registradas por las exportaciones, situación que originó un saldo favorable en las transacciones comerciales externas.

b) Exportaciones.

Las exportaciones mexicanas han presentado cambios en su composición. Hasta la década de los setenta, los bienes de sector primario observaron una alta participación en el total exportador, configurando las ventas como tradicionales en las transacciones comerciales del país.

En cuanto a la exportación de productos manufacturados, su importancia como generador de divisas también se manifestó paulatinamente a partir del segundo lustro de la década de los setenta y básicamente en el transcurso de 1970. Si bien la evolución seguida por este sector es sobresaliente, sus ventas al exterior se caracterizaron por su poca constancia en el sentido que los artículos exportados en determinado año desaparecen en los siguientes, para reaparecer más tarde.

Los bienes del sector extractivo no petrolero han demostrado una tendencia descendente en su comercialización externa al conformar escasamente un 3% de los ingresos totales por exportación en la década de los ochenta, luego de estructurar más del 20% en la década de los cincuenta.

Las exportaciones petroleras, por su parte exhibieron un desarrollo verdaderamente dinámico desde 1975, para constituirse en la principal fuente generadora de divisas y aportar más del 70% de los ingresos totales por exportación, así como el 50%, en promedio, de los ingresos globales de cuenta corriente durante la primera mitad de la década de los ochenta.

c) Importaciones.

Las importaciones tuvieron una evolución de 1950 a 1985. En la década de los setenta, las importaciones se estructuraban en un promedio de 44% por la adquisición de bienes de capital; 35% de materias primas e insumos intermedios y el 21% correspondía a bienes de consumo. Después de 1975 las importaciones fueron mayores.

Las importaciones de 1980 a 1985 presentaron una tasa de crecimiento superiores, solo hubo una excepción en los años posteriores a 1982 y 1983, el comportamiento de las exportaciones ha estado en función de la recesión económica imperante en el país y obligó a la reducción de las importaciones.

d) Situación en los ochenta.

En los ochenta, en el lapso de 1980 a 1985 las exportaciones totales crecieron a una tasa promedio anual del 7.8% para alcanzar un monto de 124 108 millones dólares, cantidad que represento 95.769 millones de dólares.

Esta se debió a la consolidación de la industria petrolera como principal fuente generadora de divisas para el país, así como a los importantes avances que experimentaron el sector manufacturero en sus ventas externas.

Entre los productos de la industria petrolera que presentaron ascensos se encuentran: el combustóleo, gas licuado, amoniaco, gasolinas, diesel y metano. Con todo esto, las exportaciones de la industria petrolera representaron, en la mitad de los ochenta, el 11.9% del Producto Interno Bruto.

Las exportaciones de productos manufacturados presentaron avances anuales de 13.8%. Su expansión más significativa se produjo en 1983, en respuesta, al menos parcial, a la contracción de la demanda interna que permitió contar mayores excedentes susceptibles de exportación.

Además las exportaciones totales exhibieron una mayor diversificación por tipo de destino, al corresponder cerca de tres quintas partes al mercado norteamericano y la proporción restante la repartía a Europa con una quinta parte, Japón con un caso 10% y América Latina con un 5%.

En el aspecto de las negociaciones internacionales, se firmaron dos acuerdos muy importantes con los Estados Unidos.

1. En 1985 acerca sobre impuestos compensatorios y subsidios.
2. En 1988 que le permite a nuestro país defender sus casos ante la Comisión Federal de Comercio.

Estos dos acuerdos tenían el propósito importante para México, por un lado la reducción de subsidios y estímulos del gobierno a los productores, y por otro, permitían una negociación diplomática en los casos donde surgieron desacuerdos.

Pero uno de los acuerdos más importantes y de mayor trascendencia en las relaciones económicas con el exterior fue la firma de la adhesión de México al Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT).²⁰ La entrada de México al GATT fue muy importante para su economía.

e) Situación durante 1982-1988.

En el periodo de 1982-1987, la política comercial se planteó desde su inicio como una estrategia de modificaciones cualitativas en el ámbito del comercio exterior, que generaran un nuevo patrón de industrialización y especialización del comercio exterior más articulado hacia el interior y más competitivo en el extranjero.

Se contempló avanzar hacia un desarrollo integral del sector industrial, estrechamente vinculado con el comercio exterior, pero lo cual se consideró necesario el

²⁰ Celebrado en Davos, Suiza, en 1990.

fortalecimiento de los sectores endógeno y exportador mediante la sustitución selectiva de las importaciones.

Por un lado la política comercial consideró como aspecto central la racionalización de la protección, el fomento de las exportaciones, el impulso de las franjas fronterizas y zonas libres, así como las negociaciones internacionales. No obstante, la política de protección en el corto plazo, se orientó por consideraciones de balanza de pagos y el combate a las prácticas especulativas.

En este sentido, se eliminó el requisito para los bienes intermedios y de capital no producidos nacionalmente, mientras que para el resto de los productos el sistema de protección se basó en el permiso previo, a fin de equilibrar la planta productiva. En el mediano plazo, se concibió al arancel como principal instrumento de protección, manteniéndose el permiso previo en sectores considerados estratégicos.

En el ámbito de las negociaciones internacionales, la política de apoyo a las exportaciones persiguió un enfoque económico integral que relacionara el comercio exterior con la transferencia de tecnología, la inversión extranjera directa e indirecta, el turismo, la subcontratación internacional y el transporte. De la misma manera se proyectó un mayor aprovechamiento de los beneficios del intercambio compensado y el trueque a nivel regional.

f) Situación durante 1988-1992.

"México decidió ser un actor importante en la configuración mundial del siglo XX". Estas son las palabras expresadas por el presidente Carlos Salinas de Gortari, a empresarios y políticos reunidos en el Foro Económico Mundial.²¹

Hay que recordar las transformaciones en el escenario internacional, principalmente el fin de la guerra fría, alentaron la definición de nuevas orientaciones para la política exterior. Para el Gobierno de Salinas, México debería aprovechar el fin del enfrentamiento política-ideológica entre las dos grandes superpotencias militares y adoptar una política exterior más acorde con las potencialidades económicas y políticas del país.

Los primeros años de gobierno del presidente Salinas de Gortari, se caracterizaron por el enfoque profundo de la política exterior del país, y uno de los primeros pasos fue mejorar la deteriorada relación con los Estados Unidos.

Desde la primera entrevista que sostuvieron los presidentes electos: "Salinas y Bush, en Houston, Texas, el presidente mexicano enfatizó ante medios de comunicación

²¹ Del Alizal, Laura, "Una política exterior de transición" en: Castro, Pedro (comp.). Las políticas Salinistas: Balance a mitad del sexenio (1988-1991), UAM, México, 1993.

masiva, como un elemento a considerar en el futuro de las relaciones entre los dos países"²²

El sexenio anterior había dado frutos, pero sin embargo para el gobierno era imprescindible convencer a los inversionistas y gobierno extranjero que la crisis había sido superada.

Un objetivo clave del Presidente Salinas de Gortari fue el estrechar vínculos con los países latinoamericanos²³ y ampliar los intercambios económicos con los países de la Cuenca del Pacífico, de la Comunidad Económica Europea, y de otros bloques y regiones con quien se tienen intercambios comerciales.

Comercio Exterior de México
1989p
En millones de dólares

Bloques económicos y países	Exportación	Importación
TOTAL	22764.8	23 409.7
América del Norte	16 064.8	16 283.0
Canadá	278.2	421.2
Estados Unidos	15 786.6	15 861.8
Mercado Común Centroamericano	444.3	55.8
Asociación Latinoamericana de Integración	735.7	702.1
Mercado Común del Caribe	71.4	7.3
Otros países de América	560.0	224.1
Cuba	109.1	13.9
Otros	450.9	210.2
Comunidad Económica Europea	2665.2	3396.5
Asociación Europea de Libre Comercio	113.0	608.9
Consejo de Ayuda Mutua Económica	68.1	74.4
Otros países	2 022.3	74.4
China	93.9	194.5
Israel	195.5	9.6
Japón	1314.8	1081.3
Otros	418.1	772.1

p. cifras preliminares. Excluye las operaciones de las maquiladoras establecidas en las zonas y perímetros libres,. Las cifras de exportación incluyen revaluación y las de importación incluyen franjas fronterizas y zonas libres.

Fuente: Banco Nacional de Comercio Exterior.

²²La propuesta salinista ha intentado revitalizar la integración latinoamericana, a través de acuerdos parciales. En este contexto se ubica el Acuerdo de Libre Comercio firmado con Chile. Los acuerdos de cooperación con los países centroamericanos y las iniciativas del Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela). Véase en Del Alizal, Laura, "Una política exterior de transición" en: Castro, Pedro(comp.). Las políticas Salinistas: Balance a mitad del sexenio (1988-1991), UAM, México, 1993.

²³ Ibidem.

Las cifras representadas en este cuadro dan cuenta de los resultados del comercio con los bloques de comercio, en interés principal, el de la Comunidad Económica Europea, nuestro tema a tratar.

INTERCAMBIOS COMERCIALES ENTRE MEXICO Y LA CEE
(millones de dólares)

Países	1975	1976	1989	1990	1989p.	1990p.
	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.	Exp.	Imp.
CEE	263.5	1091.	1003.5	2550.0	2665.2	3396.5
Bel. y Lux	43.6	42.7	87.9	158.9	137.2	157.2
Dinamarca	8.0	13.4	2.1	29.0	7.4	44.0
España	---	---	---	---	1134.1	329.5
Grecia	---	---	---	---	11.0	2
Francia	21.4	184.3	271.9	516.3	482.0	564.7
Irlanda	2.0	26.2	1.7	65.1	2.0	104.1
Italia	43.3	111.5	210.4	305.2	137.9	365.1
P. Bajos	29.0	39.7	101.1	98.5	151.8	130.2
Portugal	---	---	---	---	56.6	4.0
R. Unido	28.6	192.8	72.4	405.0	181.9	326.9
R.F.A	87.3	480.4	256.0	972.0	363.3	137.0

*Debe recordarse que España, Grecia y Portugal se integraron a la CEE en 1986.

p. Cifras preliminares. Fuente: BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. 1991.

De forma más específica, este cuadro muestra los resultados porcentuales que se han dado a través del proceso de la internacionalización de la producción con respecto a Europa, como resultado de veinte años de experiencia exportadora y como consecuencia de las exportaciones e importaciones directas ligadas a las inversiones por parte de las empresas trasnacionales circunscritas en los intercambios y en los ámbitos financieros.

La Comunidad Económica Europea es sin duda, el centro de atención de la política mexicana en el sexenio de Salinas de Gortari. Esto se reflejó claramente en las visitas oficiales que realizó a los países de Europa, por ejemplo, Francia en 1989 y España en 1990.

"En febrero de 1990 realizó una importante gira por Portugal, Reino Unido, y la entonces, República Federal Alemana, Suiza y Bélgica, la sede de las Comunidades Europeas.²⁴

El presidente Salinas tenía la meta en los países europeos, de atraer inversionistas extranjeros y crear proyectos de cooperación conjuntos. "El presidente Carlos Salinas de Gortari dijo que hay confianza en México en el ámbito internacional debido a que los mexicanos estamos alcanzando lo que nos proponemos, y estamos haciendo realidad las metas que hemos establecido".²⁵

²⁴ Ibid.

²⁵ Alponete, Juan María La Política exterior de México en el nuevo orden mundial, FCE, México, 1991. p. 129.

El resultado de la negociación con el Reino Unido, fue la captación de recursos por 300 mil millones de viejos pesos, equivalente a 100 millones de dólares, para nuevos proyectos, nuevas inversiones y los costos más reducidos en más de un decenio.

En España, se promovieron y alcanzaron a materializar nuevas inversiones de alrededor de 900 mil millones de viejos pesos equivalentes a más de 280 millones de dólares, mismos que se invertirán en los sectores de pesca, turismo, industria metal mecánica y el campo.

Con respecto a Francia se concentraron inversiones que van a promover la rama turística. Con Hungría estableció una línea de crédito para promover exportaciones mexicanas hacia este mercado.

En Alemania e Italia el entusiasmo de los inversionistas superó todas las expectativas. Los acuerdos y promesas de inversión del sector automotriz alemán, y el anuncio de empresarios italianos en su intención por expandir sus inversiones en México, fueron los mayores logros a futuro.

En la larga historia de las relaciones económicas entre México y Alemania, el dato más relevante se produjo en 1991, año en que se pudo superar el límite de tres mil millones de dólares. "Durante el período del presidente Salinas, a finales de 1988, se han incrementado las importaciones mexicanas a la República Federal Alemana de 962.1 millones de dólares, lo que significa 256.7%".²⁶ En ese mismo período, las exportaciones mexicanas hacia Alemania pudieron registrar un considerable aumento de 152.5%.

VOLUMEN DE COMERCIO BILATERAL DE ALEMANIA

	1988	1989	1990	1991
Importaciones de Alemania	962.1	1380.4	1812.4	2469.8
Exportaciones de Alemania	431.0	495.2	597.5	657.4
TOTAL	1393.1	1895.6	2409.9	312.2
Déficit para México	-531.1	-885.2	-1214.9	-1812.4

FUENTE: *El Financiero*, 9 de septiembre de 1993. tomado de NUEVO RECORD-SECOFI.

²⁶ *Excélsior*, 23 de Noviembre de 1988.

Este cuadro demuestra que debido a la mayor demanda de importaciones de parte de México, también se obtuvo un claro aumento de su déficit comercial con Alemania, que entre los años de 1988 y 1991, aumentó de 531.1 a mil 812.4 millones dólares, esto es, en un 341.3% . Los principales productos de importación alemanes están representados por el sector de vehiculos y el automotriz, transporte, maquinaria en general, productos electrotécnicos, herramientas y maquinaria para la industria textil .

PRINCIPALES IMPORTACIONES DE ALEMANIA A MEXICO
(millones de dólares)

	1990	1991
1. Vehículos y autopartes	303.7	538.3
2. Maquinaria en general	196.2	276.8
3. Productos electrónicos	190.2	271.1
4. Artículos de hierro en general	79.5	156.9
5. Maquinaria textil	111.3	104.2
6. Productos farmacéuticos	67.6	86.5
7. Productos de mecánica fina y óptica	42.8	72.8
8. Productos químicos básicos	71.3	71.0
9. Bombas máquinas de aire a presión	38.6	67.3
10. Herramientas y maquinaria instalación de laminado	39.8	65.4
11. Chapa de Acero	59.1	59.6
12. Artículos de Caucho	27.1	66.0
13. Maquinaria para papel e imprenta	40.9	51.0
14. Plásticos	36.5	41.0
15. Otros productos de metales no nobles	22.6	35.7
16. Máquinas de oficina	31.2	34.7
17. Artículos de plástico	19.1	29.7
18. Productos semimanufacturados de hierro	39.9	29.7
19. Maquinaria transportadora	15.4	28.6
20. Maquinaria motriz	7.1	3.2

FUENTE: *El Financiero*, 9 de septiembre de 1993. tomado de NUEVO RECORD- SECOFI.

Tomando en cuenta la magnitud de los productos que se importan de la RFA, así como los porcentajes que se presentan en el cuadro, consideramos que el desafío de México no debe ser otro que el de incursionar más decididamente en los terrenos de la comercialización directa, con una mayor variedad de productos de alta calidad, lo que, aunado a mejores canales de distribución, permitiría equilibrar la balanza comercial bilateral.

CAPITULO III.

RELACIONES MEXICO-COMUNIDAD EUROPEA.

1.- Aspectos generales.

La Comunidad Europea no presenta una política de actor racional unificado en sus relaciones externas; esto se deriva de su naturaleza multilateral, y también a la naturaleza bilateral que cada uno de los estados miembros establecen con otros estados. No obstante, dentro del marco comunitario se presentan dos tendencias fundamentales y contradictorias entre sí; por una parte, la actitud europea de mantener con matices distintos su preeminencia política en Africa y en otros territorios de ultramar.

Esto coloca a los países africanos en situación de privilegio frente al resto del mundo en desarrollo. Se ha alcanzado el extremo de que en ciertos países africanos se mire con creciente recelo los esfuerzos latinoamericanos, -en particular, los de México- en su intento por acercarse un poco más a la Comunidad, al tiempo que otros países de la región consideran que los problemas no se encuentran en Bruselas, sino en algunas capitales africanas.

La división del mundo en desarrollo, que no es de manera casual, beneficia a la Comunidad (y por extensión a los países desarrollados). Los países industrializados han sido capaces de encontrar una posición del bloque más unificada que la contraparte en desarrollo, y por lo mismo, han podido capitalizar mejor su poder de negociación.

Por otra parte, la Comunidad ha reconocido su papel como agente de cambio en las relaciones internacionales, y de los efectos positivos que puede desencadenar entre los países en desarrollo. La Comunidad Europea ha replanteado sus relaciones con ellos en un sentido más realista y de mayor comprensión que otros países industrializados.

Es evidente el atractivo económico que Europa representa para América Latina: la Comunidad Económica representa el bloque comercial de mayor importancia en el mundo, el acceso al mercado europeo constituye una cuestión de supervivencia para aquéllos países que forzosamente tienen que aumentar sus ingresos por importaciones debido a su elevada deuda exterior.¹

De esta forma, se explica porqué la Comunidad ha manifestado deseos de ponerse a la cabeza de las naciones ricas en lo que concierne a la política de ayuda para el fomento al desarrollo.

¹ Ehrke, Michael. "Algunos problemas en las relaciones latinoamericanas", en; Revista de Relaciones Internacionales, UNAM, Vol.IX, Nueva Epoca, No. 39, Mayo-Agosto 1987, p.57.

De esta forma, se explica porqué la Comunidad ha manifestado deseos de ponerse a la cabeza de las naciones ricas en lo que concierne a la política de ayuda para el fomento al desarrollo.

Esta coyuntura puede ser aprovechada por quienes reciben la ayuda comunitaria antes de que ésta imponga unilateralmente sus condiciones, o que el mundo en desarrollo logre mayores beneficios.

Estas tendencias señaladas, tomadas como punto de partida, debieran constituir el marco de referencia en el intento por delinear los aspectos relevantes de la política mexicana frente a la CEE.

Los aspectos que podemos destacar para el caso de nuestro país son: México es considerado por la Comunidad Económica Europea como país en desarrollo dentro del grupo de países latinoamericanos. México implícita y explícitamente acepta las reglas comunitarias en las negociaciones, con cada uno de los países que componen a la Comunidad, desde que se dieron los primeros pasos del mercado común.

En julio de 1975 se firmó el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos.²

Este Acuerdo, según el texto, se fundamenta en el interés de ambas partes por "desarrollar y equilibrar su comercio recíproco y por extender su cooperación comercial y económica", interés que se enmarca en la "voluntad común de contribuir a la instauración de una nueva fase de cooperación económica internacional".³

Los acuerdos con Argentina, Brasil, Uruguay y el Pacto Andino actúan en el mismo sentido que el acuerdo celebrado por México y la Comunidad.

La Comunidad tiene, al menos desde un punto de vista retórico, especial interés en incrementar los lazos con los países en desarrollo. México comparte el mismo interés. Esto plantea una excelente oportunidad en la coyuntura de la política económica de México en lo que se refiere a la diversificación de mercados proveedores, fuentes de capital y tecnología.

2.- Evolución histórica de las relaciones.

²"Acoord entre la Communauté économiqué européenne et les Etast Unis du Mexique", en: Recueil des accord conclus par les Communautés europeenes, Vol.4, OPOCE, Bruxeles,1978.

³Del Alizal, Laura. "México y la Europa de 1992" en: Leonardo Valdés (ed.) América Latina y México en el umbral de los noventa, UAM-I, 1990, p.155.

México ha visto tradicionalmente a Europa como una alternativa de diversificación frente a la gran concentración que tienen nuestras relaciones con respecto a los Estados Unidos.

En la Primera Guerra Mundial la diversificación se buscó mediante el coqueteo con los alemanes; y en los años siguientes, México jugó un papel simbólico en la Guerra Civil Española, más tarde volvió a utilizar la carta alemana para negociar más favorablemente con los Estados Unidos.⁴

A pesar de los años y de los esfuerzos realizados, la presencia norteamericana se ha mantenido y consolidado. Hasta antes del surgimiento del mercado común europeo, las expectativas mexicanas respecto de la alternativa europea no tenían una base sólida debido a la naturaleza bipolar de las relaciones internacionales y a los tradicionales enfrentamientos europeos.

No obstante, una vez constituida la Comunidad Económica Europea en 1957, las autoridades mexicanas pudieron vislumbrar una alternativa.

La C.E.E. consideró a México como señal de la voluntad europea de proseguir su desarrollo industrial y agrícola y de ser otra vez un elemento poderoso de la economía occidental.⁵

Ya desde entonces se veían las limitantes de las posibilidades de diversificación. En el lado comercial no solo se veían como mercado, también como fuente de abastecimiento, tecnología y como fuente de inversiones, renglón donde la participación de los países miembros de la Comunidad ha tenido un desempeño importante desde el siglo pasado.

En los años setenta Europa representó aproximadamente un 25% de las transacciones externas del país, de las cuales la mitad correspondían a la Comunidad.

En el terreno político, la consolidación de los distintos órganos directivos inter-europeos en una sola comisión sentó las bases para una relación más institucional entre las partes. En los setenta el gobierno mexicano se había abocado al establecimiento de una "relación más especial con la Comunidad Económica Europea" a fin de lograr los objetivos antes mencionados. Sin embargo, los esfuerzos realizados durante las administraciones de los presidentes López Mateos y Díaz Ordaz, no fructificaron en acuerdos que mejoraran la situación de México con la Comunidad.

⁴ Debe recordarse que los Estados Unidos tenían un interés estratégico fundamental derivado de la posible conflagración europea. La política del buen vecino también se implementó durante esos años.

⁵ L. Urquidí, Víctor. "México y la Comunidad Económica Europea", en: Comercio Exterior: Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Vol. 38, No.4, 1988, p.289.

En el periodo de la administración del Lic. Echeverría, la política exterior en general y la política de fomento a las exportaciones en particular, dieron un importante giro, la política enfatizaba un fortalecimiento de las relaciones externas y una búsqueda de diversificación regional.

En el aspecto comercial, la política se orientó hacia la búsqueda de nuevos mercados, fomento a las exportaciones de manufacturas,⁶ A través de largas negociaciones, la administración de Echeverría pudo establecer los lazos formales entre México y la Comunidad Económica Europea por medio del Acuerdo firmado el 15 de julio de 1975.

El Acuerdo suscrito entre México y la Comunidad Económica Europea, buscaba crear los mecanismos a través de los cuales las partes se concedían el trato de "nación más favorecida" en lo correspondiente a los derechos aduaneros, gravámenes, tránsito de mercancías, impuestos internos, transporte, distribución y utilización de los programas y servicios en el mercado interno.

3.- Relaciones económicas entre México y la Comunidad Europea.

La Comunidad ha concedido siempre una gran importancia a sus relaciones con México debido tanto a la situación de este país con América Latina, como al papel que ha desempeñado en el diálogo Norte-Sur.

Las relaciones comerciales entre México y la Comunidad Europea son las más importantes de aquéllas que nuestro país sostiene con todos los bloques de comercio internacional. La Comunidad constituye el segundo socio comercial de nuestro país, representando casi una quinta parte del comercio total.

Datos al respecto señalan que durante 1987, la Comunidad y México realizaron comercio por un total de 4,987 millones de dólares, de los cuales 3,007 correspondieron a exportaciones.⁷

La ampliación de la Comunidad ha redefinido sus objetivos de integración económica, uno de ellos fue al adoptarse en febrero de 1986, el Acta Final Europea, la cual, modifica los tratados constituyentes EURATOM, CECA, y la Comisión. El objetivo fue la creación de mecanismos de coordinación y planeación que vayan más allá de los aspectos meramente económicos.

⁶ Los esfuerzos se demostraron a través de la creación del Instituto del Comercio Exterior (IMCE) cuya acción fundamental era la de proveer servicios, créditos y apoyo administrativo a fin de incrementar las exportaciones nacionales y reducir la dependencia con respecto a los Estados Unidos.

⁷ Según informes del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., 1991.

El Acta Final Europea entró en vigor el 1º de julio de 1987, su propósito, subrayar la naturaleza política del proceso integracionista.

En el aspecto económico, la integración de las economías se llevó a cabo en 1992. La visión de 1992 incluye el mercado más grande del mundo estandarizado, donde los factores de la producción pueden moverse libremente a lo largo de las fronteras de los países miembros de la Comunidad Europea.

En lo político, se logró el fortalecimiento del Parlamento Europeo, en lo social, los doce países han emprendido acciones para trascender hacia una gran integración progresiva y armónica.

Por su parte, México inició en los 90's un proceso de modernización económica, con el efecto de impulsar los cambios estructurales que permitieran asentar las bases de un desarrollo más sano y sostenido.

Como se mencionó anteriormente, las relaciones comerciales formales entre la Comunidad y México se iniciaron con el Acuerdo de Cooperación firmado el 15 de julio de 1975 que entró en vigor en noviembre del mismo año.

Con el Acuerdo se buscaba desarrollar la cooperación económica y comercial entre las dos partes. Se celebró por un período de cinco años, teniendo como cláusula condicional la de ser prorrogable de manera automática si ninguna de las partes lo denunciaba antes de expirar.

A su vez, el documento señalaba que las partes podrían modificarlo cuando así lo convenieran, a fin de incluir cuestiones que la situación inicial no hubiera considerado o prevenido.

Años más tarde, fue sustituido por un nuevo Acuerdo Marco, firmado en Luxemburgo el 26 de abril de 1991, que entró en vigor el 1º de noviembre de 1991.

En abril de 1991, la Unión Europea suscribió con México el Acuerdo de Cooperación Comercial y Económica más comprehensivo que se haya establecido con país alguno de América Latina y Asia -que sustituyó al de 1975-. A través de este Acuerdo se persigue reforzar y diversificar todos los vínculos económicos sobre bases estables que den paso a elevar los niveles de vida respectivos y abrir nuevas fuentes de abastecimiento y nuevos mercados.⁸

Este Acuerdo, además de establecer los nuevos sectores de cooperación, instituye una Comisión Mixta cuyo objetivo principal consiste en establecer un balance así como las perspectivas a corto y mediano plazos de la cooperación

⁸ Euronotas. "Relaciones Unión Europea-México", boletín de la U.E., Bruselas, mayo de 1994, p.1.

UE-México, favoreciendo el desarrollo en el plano económico, particularmente entre las empresas europeas y mexicanas.

De la Comisión Mixta más reciente, celebrada los días 28-29 de abril de 1994, se creó una subcomisión Mixta Comercial con el fin de analizar detalladamente los diversos aspectos de las relaciones comerciales entre las dos partes.

En resumen de los Acuerdos decidimos que la cooperación de la UE ha consistido principalmente en una "cooperación económica", que conlleva a la promoción de actividades de interés mutuo que dan primacía a la participación del sector privado.

Las relaciones comerciales entre México y la Comunidad Económica Europea no muestran el grado de desarrollo que se podría esperar si consideramos que la estrategia tomada del Plan Nacional de Desarrollo en materia de comercio exterior contempla, en su programa de modernización económica y estructural, la creación de una industria más productiva y competitiva con capacidad de concurrir eficientemente en los mercados internacionales y, consecuentemente, en el incremento del empleo y la redistribución del ingreso externo.

Las oportunidades que ofrece la UE a México son innumerables. En el estado actual de la integración europea, la UE participa con el 18% del total del comercio mundial y cuenta con un mercado interno de 345 millones de personas.⁹

La racionalización y el fomento a las exportaciones constituyen dos vertientes complementarias del mismo proceso. Para el cumplimiento de éstos propósitos, la diversificación de las relaciones económicas hacia los países comunitarios constituye para México una de las prioridades de su política económica internacional.

4.- Situación política de la relación.

Los países miembros Comunidad Económica Europea (hoy, Unión Europea) y México, mantienen desde hace ya muchos años relaciones culturales e históricas profundas. Comparten los mismos valores y aspiraciones culturales; sin embargo, fue necesario esperar hasta la década de los 80 para que pudiera establecerse una cooperación más concreta, que descansa en los beneficios de este patrimonio común.

⁹ Ibidem, p.2.

En las llamadas Comisiones Mixtas, (reuniones entre las Comisiones Europeas y los más altos funcionarios de la Secretaría de Relaciones Exteriores) se negocia políticamente la relación entre ambas partes, en ellas, la Comunidad se hace representar por vía del Comisionado de Asuntos Externos y por el representante del organismo para la región latinoamericana.

En ese momento, el funcionario mexicano presenta las demandas orientadas hacia la reducción de las barreras proteccionistas prevalecientes en la Comunidad, el desmantelamiento de los subsidios a la agricultura a través de la política agraria común (PAC), y la concesión de preferencias en un número de artículos que producen empresarios mexicanos.

Cabe mencionar que la función del embajador de México en dichas comisiones, debe representar los intereses del país ante los diferentes órganos de la Comunidad.

Su papel es limitado y la efectividad para presionar sobre cuestiones específicas es similar, ya que el cuerpo político en el seno de la organización comunitaria es sumamente complejo. La ventaja que tiene es que puede establecer comunicaciones rápidas, y sobre todo, ser un interlocutor entre La Comunidad Europea y México.

Por otra parte, México también presiona ante la Comunidad vía el grupo informal del GRULA (Grupo de Países Latinoamericanos) en Bruselas, con un éxito muy limitado que no por eso deja de ser un esfuerzo permanente.

Por el lado de la toma de decisiones, en el caso de México, la relación con la Comunidad no tiene una consistencia clara. Si bien la Secretaría de Relaciones cuenta con su Dirección de Asuntos Multilaterales, para el caso de la Comunidad se enmarca dentro de otros organismos internacionales de carácter multilateral (GATT). por lo que la realidad cotidiana recibe poca atención por parte de la alta jerarquía de la Comunidad Europea.

Es innegable que las negociaciones entre México y la Comunidad en el seno de la Comunidad Mixta deben ser el foro para plantear los cambios necesarios en sus relaciones comerciales. Dichas negociaciones consideran el principio vital para nuestro país: incrementar sus exportaciones y el nivel de eficiencia internacional que genera riqueza interna, para cumplir sus obligaciones con el exterior.¹⁰

5.-Percepción mexicana de las relaciones.

Es importante destacar aquí una vez más, la percepción asimétrica de las relaciones entre las dos partes. Mientras que para nuestro país son muy

¹⁰Rara vez han habido reuniones anuales consecutivas, la realidad es una reunión bianual o trianual alternativa entre Bruselas y la Ciudad de México.

importantes, para la Comunidad, México es marginal, representando en el mejor de los casos el 1% del comercio total comunitario, y en la mayoría de las veces con participación menor.

La cooperación económica y científica técnica puede constituirse en un importante vínculo de transformación para ambas economías y recaer en beneficios mutuos. En este sentido, los principales objetivos de nuestro país, en su relación con la Comunidad puede verse en los siguientes puntos:

- 1) Profundizar en las diversas áreas de la cooperación, principalmente en lo que se refiere a los sectores industriales , energéticos, comunicaciones y transportes, pesca y cooperación científica-tecnológica.
- 2) Buscar la promoción de inversiones directas y proyectos de reconversión industrial de acuerdo con los lineamientos y criterios selectivos definidos por las autoridades mexicanas en la materia.
- 3) Reorientar las relaciones económicas de México hacia los países comunitarios, con el propósito de ampliar el acceso de las exportaciones no petroleras de México a los países comunitarios.
- 4) En lo político, buscar una coordinación más estrecha en foros económicos multilaterales.

En resumen diremos que se pretende lograr la redefinición de las relaciones económicas bajo un esquema más justo y equitativo que reconozca las diferencias relativas en los grados de desarrollo entre México y la Comunidad.

Un claro interés de México es lograr un incremento real de las exportaciones de manufacturas, para lo cual necesita que las barreras no arancelarias de la Comunidad se reduzcan o desaparezcan.

6.- Agenda de negociaciones.

México ha atacado por dos frentes en su búsqueda por penetrar en el mercado comunitario. Por una parte se dan las relaciones bilaterales, en las cuales las negociaciones tienen más que nada un simbolismo político. Los países miembros han delegado a la Comisión las facultades para celebrar tratados en materia de comercio exterior. Consideramos que más que hacer acuerdos bilaterales es necesario hacer realidad el Acuerdo establecido en 1975. Entre los temas comerciales que acaparan la atención tenemos los siguientes:

a) *Sistema Generalizado de Preferencias.*

Con respecto a la utilización parcial del Sistema de Preferencias, expertos comunitarios han viajado en varias ocasiones a México para difundir el esquema SGP y fomentar la óptima utilización por parte de los exportadores mexicanos. A la fecha, se ha observado un escaso aprovechamiento del mecanismo

preferencial ya que debe propiciarse de un mayor conocimiento del mismo, que debe reflejarse en un mejoramiento de las corrientes comerciales y, por ende, una mayor penetración de las exportaciones mexicanas en el mercado comunitario. Por el lado mexicano, las autoridades podrían ofrecer asesoría en cuanto a los productos que califican del marco y coordinarlos con incentivos financieros.

b) *Industria.*

México ha insistido en reiteradas ocasiones en concertar con la Comunidad un mecanismo amplio de cooperación industrial que facilite la vinculación productiva de la Comunidad y México en la materia. La vinculación entre las dos partes se lleva a cabo mediante la presencia de empresas privadas de los países miembros de la Comunidad en México, instituidos en relaciones bilaterales y en sectores específicos.

La cooperación conjunta que ambas partes han llevado a cabo se ha centrado en la realización de seminarios de fomento y promoción de co-inversiones y maquiladoras que han obtenido el éxito esperado.

c) *Energéticos.*

Tanto México como la Comunidad se han percatado de la necesidad de ampliar la cooperación en el sector energético, que trascienda la relación comercial, y al efecto se han puesto en marcha algunos proyectos de cooperación en la materia.¹¹ Dentro de las áreas que más han interesado a las partes podemos ver los programas de optimización de los flujos energéticos, electrificación rural, análisis para la electrificación de los ferrocarriles, herramientas, desarrollo e investigación de fuentes de energía. Debe mencionarse que la Comunidad ha creado mecanismos presupuestarios para estas actividades.

7.- Cooperación.

La cooperación que brindan los países comunitarios se orientan a la mejora de la calidad de vida en la población, del medio ambiente, de los recursos naturales y el impulso a la biotecnología y a nuevos materiales.

También incluye trabajos en los sectores agropecuario, rural, pesquero, minero, de información y telecomunicaciones, transporte, salud pública, lucha contra la droga, cooperación energética, turismo y planeación para el desarrollo social y cultural.

La Comunidad Europea sabe que México necesita fomento de innovación productiva, transferencias tecnológicas, apoyo a la inversión, reducción de diferencias en el campo de la metrología, la normalización y la certificación.

¹¹ Existen convenios que incluyen al Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Considera también un impulso intenso al sector comercial, dado que incluye el compromiso de intercambiar información al nivel más detallado posible.

La cooperación entre la CE y México está regulada por el Acuerdo Marco de cooperación del 26 de abril de 1991.

Durante estos últimos años, los importes comprometidos por la UE con arreglo a la cooperación con México han aumentado de manera constante:

1990: 6 millones de ECU's
1991: 11 millones de ECU's
1992: 13 millones de ECU's
1993: 17 millones de ECU's
alrededor de
1994: 20 millones de ECU's¹²

La CEE no ha llevado a cabo en México proyectos de cooperación "clásica" (proyectos de desarrollo rural, de infraestructura, etcétera). Ello se debe al nivel relativamente elevado del PIB mexicano per cápita, así como al deseo de establecer una relación de asociación con Europa, que resalte sus progresos económicos y tecnológicos.

Esto último se ha demostrado, además, a través del dinamismo y la calidad de la cooperación económica con México.

Se puede citar, a este respecto, algunas actividades que ilustran claramente que México y la CE han desarrollado una verdadera cooperación basada en el interés mutuo y el principio de cofinanciación: México es el principal beneficiario del Programa ECIP (European Community Investment Partners)¹³ y uno de los principales asociados de la CE en lo que se refiere a la cooperación científica y técnica.

En el contexto de globalización mundial y cambio estructural, se vislumbra una capacidad de complementación natural entre las economías de México y las europeas.

8.- Evolución del comercio entre México y la CEE.

¹² Euronotas, *ibid.*, p.4.

¹³ Instrumento destinado a estimular la cooperación económica entre la Comunidad y los países de América Latina, Asia, el Mediterráneo y Sudáfrica, facilitando las inversiones directas mediante la creación de empresas conjuntas.

Durante la década de los 70's, el comercio entre los países que hoy integran la Unión Europea y México presentó niveles relativamente bajos, con saldos negativos para la Balanza Comercial mexicana.

En 1975, por ejemplo, dicho comercio arrojó para México un déficit del 76%. Esta situación no fue revertida siquiera durante los años del primer "boom" petrolero (1975-1976) debido principalmente al incremento acelerado en las importaciones, generado por las crecientes necesidades de la industrialización.

El programa de ajuste instrumentado por las autoridades mexicanas en 1982, después de la declaración de incapacidad para hacer frente al servicio de la deuda externa, impactó fuertemente al comercio exterior de México.¹⁴

En lo que se refiere a los productos exportados a la CEE, el petróleo ha sido la piedra angular de las ventas mexicanas. En 1984, los hidrocarburos alcanzaron el 85% del total de exportaciones.

En los últimos años, gracias a la creciente diversificación del comercio mexicano, esta proporción ha venido disminuyendo consistentemente. En 1988, por ejemplo, fue del 49% y en 1992 representó únicamente el 40% de las ventas.

Por otra parte, las exportaciones manufactureras han mostrado un crecimiento importante, y se colocaron en 1992 como la primera fuente de ingresos comerciales para México, con un 50% del total. El cuadro de ventas lo complementan las materias primas, alimentos, bebidas y tabaco, que en conjunto constituyen el 10% de las exportaciones mexicanas totales a la Comunidad Europea.

¹⁴ Las importaciones totales cayeron de 23 millones de dólares en 1981, a 14 mil 500 millones en 1982 y a 7 mil 600 millones en 1983. En este contexto, los países de la Comunidad Europea perdieron cerca del 50% de su mercado en México.

Comercio de México con los Países de la Comunidad Europea (1970-1992)
(Millones de U.S. \$)

		1970	1980	1985	1990	1992	
ALEMANIA	Export.	21	257	294	457	546	
	Import.	165	884	465	1,482	2,813	
BELUX	Export.	3	76	60	174	336	
	Import.	21	140	87	239	328	
DINAMARCA	Export.	6	24	40	122	24	
	Import.	44	26	157	58	127	
ESPAÑA	Export.	14	1,228	1,685	1,027	1,243	
	Import.	30	317	215	474	887	
FRANCIA	Export.	5	555	798	600	754	
	Import.	85	474	276	695	1,336	
GRECIA	Export.	0	10	0	21	27	
	Import.	0	5	3	0	21	
PAISES BAJOS	Export.	19	76	89	161	245	
IRLANDA	Import.	34	90	77	169	369	
ITALIA	Export.	0	2	0	6	12	
	Import.	2	58	40	111	148	
PORTUGAL	Export.	17	100	302	155	155	
	Import.	40	278	210	487	883	
REINO UNIDO	Export.	2	7	85	85	144	
	Import.	1	3	2	8	9	
TOTAL	Export.	10	43	677	238	339	
	Import.	72	167	214	400	513	
TOTAL		Export	97	2,378	4,030	3,046	3,825
		Import.	494	2,643	1,746	4,123	7,464

Fuente: Delegación de la Comisión Europea en México con datos de la SECOFI e IRELA (Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas).

A partir de los datos de este cuadro, es posible realizar las siguientes observaciones:

a) Las exportaciones de la CEE a México han crecido en 47.7% durante el periodo 1990-1992, mientras que las ventas del resto del mundo solo han aumentado en 3.4%. Por su parte, las exportaciones mexicanas anuales a la Comunidad se han mantenido alrededor de los 3 mil millones de ECU's durante los últimos tres años.

b) Durante 1992, México ocupó a nivel mundial, el lugar número 20 como destino para las exportaciones de la Comunidad Europea, por encima de países como Rusia, Brasil o Sudáfrica.

c) México suministra el 11.8% de las importaciones que la CEE hace a América Latina, y compra el 28% del total de sus exportaciones hacia el continente.

Como segundo socio comercial de México después de Estados Unidos, la Comunidad Europea se ha beneficiado, sin duda, de la apertura comercial y del crecimiento de la economía mexicana a lo largo de los últimos años. sin embargo, México presenta tan sólo el 1.4% de las exportaciones totales de la Comunidad.

Al entrar en vigor las reglas previstas del TLC sobre el comercio y la inversión se podría esperar, en la medida en que desaparezcan los aranceles entre los miembros del Tratado, cierto desplazamiento de productos europeos por productos estadounidenses en el mercado mexicano. Pero también es muy probable que el dinamismo generado y reforzado en México por el TLC permita una mayor expansión del comercio con la Comunidad Europea.

En el nivel político, el esperado desplazamiento gradual de México hacia un estándar de desarrollo económico más cercano al de sus actuales socios comerciales, llevará al país , también de manera gradual, hacia una mayor igualdad en sus relaciones con la Comunidad Europea.

Por lo que respecta al comercio, las cifras para los doce países miembros de la C.E.E. son los siguientes:

(millones de ECU's)

		1980	1985	1990	1993
<u>Importaciones</u>	<i>México</i>	2.054	5.275	3.012	2.421
<u>de la U.E.</u>	<i>A. Latina</i>	18.105	32.226	27.063	23.386
<u>provenientes:</u>	<i>Participación</i>	11,3	16,4	11,1	10,4

Fuente: Eurostat, Comext-Databank

(millones de ECU's)

		1980	1985	1990	1993
<u>Exportaciones</u>	<i>México</i>	2.671	3.091	4.250	6.159
<u>de la U.E.</u>	<i>A. Latina</i>	14.738	16.833	16.946	25.412
<u>hacia:</u>	<i>Participación</i>	18,1	18,14	2,1	24,2

Fuente: Eurostat, Comext-Databank

(millones de ECU's)

		1980	1985	1990	1993
<u>Balanza</u>	<i>Balanza</i>	671	-2,184	1.238	3.738
<u>Comercial</u>	<i>Comercial</i>				
<u>y Relación</u>	<i>de la UE con</i>				
<u>Expo/Impo:</u>	<i>México</i>				
	<i>Export/Import (%)</i>	130	58.6	141,1	254,4

Fuente: Eurostat, Comext-Databank

Las cifras de los siguientes cuadros requieren los siguientes comentarios:

-Se observa que, desde 1985, las exportaciones de la C.E. se han duplicado. Así, en 1993 las exportaciones a México representaban un 24% de las exportaciones de la Comunidad, hacia América Latina, frente a un 18% en 1985.

En cuanto a la naturaleza de los productos exportados, alrededor de 90% son productos manufacturados (de las que más del 50% son bienes de equipo o material de transporte).

-Por el contrario, las exportaciones mexicanas hacia la Comunidad casi no han aumentado y se mantienen aproximadamente en el 13% de las exportaciones totales. Es más, calculadas en ECU's dichas exportaciones incluso disminuyeron un 20% entre 1992 y 1993. Por consiguiente, la participación de México, teniendo en cuenta a toda América Latina, pasó de un 16% en 1985 a un 10% en 1993. Es importante observar que alrededor del 50% de estas exportaciones a la CE se refieren a productos manufacturados.

-La balanza comercial de la CE con México pasa así de un déficit de 2 mil 184 millones de ECU's en 1985 a un excedente de 3 mil 738 millones de ECU's en 1993.

-México es el único miembro de la OCDE que es beneficiario de la SGP comunitaria. La propuesta aprobada por el Consejo en diciembre de 1994 permitirá que México continúe beneficiándose de este Sistema.

9.- Inversiones.

las inversiones europeas recientes en México, se han dirigido principalmente hacia el programa de privatización aplicado por la administración del Presidente Salinas.

La inversión directa de la Comunidad Europea en México ha crecido en una tasa promedio de 17.7% en el periodo 1985-1992, mientras que la tasa correspondiente a los Estados Unidos fue del 12.8%, y la de Japón, del 8.8%. A finales de 1992 el volumen de la inversión extranjera directa acumulada en México era de 37 mil millones de dólares, de los cuales el 19.42% provino de 6 países de la Comunidad Europea, a saber: Alemania, Gran Bretaña, Francia, España, Países Bajos e Italia.

Respecto a la inversión extranjera total en México (sin contar las inversiones en el mercado de valores) durante el periodo 1989-1992, la CEE contribuyó con 2,793 millones de dólares, es decir, casi el 21% del total, convirtiéndose en la segunda fuente de inversiones para el país, por debajo de los Estados Unidos y muy por arriba de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por sus siglas en inglés), cuya participación fue del 5.7% y la de Japón, que fue del 2.2%.

De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI) sobre la inversión acumulada de la CEE para el periodo que va de 1989 a septiembre de 1993, el Reino Unido y Francia, con casi el 27% cada uno, son los mayores inversionistas, seguidos por Países Bajos, con 14.3% y Alemania, con 13.3%.

La Inversión Extranjera Directa de la Comunidad en México, representa alrededor del 18% de la inversión total externa, sin embargo, la IED se encuentra distribuida desigualmente entre cuatro países: Alemania, Reino Unido, España y Francia.¹⁵

Por lo que respecta a las Inversiones Extranjeras Directas (IED), las existencias acumuladas procedentes de la Comunidad Europea, los Estados Unidos y Japón son las siguientes (en miles de millones de dólares y en porcentajes):

(miles de millones de dólares)

Año	IED	EU/Canadá	UE	Japón
1990	30,31	19,50	6,18	1,45
1991	33,87	21,96	7,03	1,52
1992	37,47	23,70	7,78	1,61
1993	42,40	27,30	8,38	1,69

Fuente: *V informe de Gobierno (1994) y Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.*

¹⁵ Formalmente no existe inversión de la Comunidad Económica Europea, en realidad se trata de las inversiones de cada uno de los países miembros de la Comunidad.

(Porcentajes)

Año	IED	EU/Canadá	UE	Japón
1990	100	64,3	20,4	4,8
1991	100	64,8	20,8	4,5
1992	100	63,3	20,8	4,3
1993	100	64,4	19,8	4,0

Fuente: *V informe de Gobierno (1994) y Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.*

Los flujos de inversiones extranjeras directas se han incrementado (en porcentaje) durante éstos últimos años de la siguiente manera:

Inversión Extranjera Directa
Flujos Anuales
(porcentajes)

Año	EU/Canadá	UE	Japón
1990	63,4	25,0	3,3
1991	69,1	23,9	2,0
1992	48,3	20,6	2,5
1993	73,1	12,2	1,4

Fuente: *V informe de Gobierno (1994) y Dirección General de Inversiones Extranjeras, SECOFI.*

-Las inversiones europeas conciernen en un 47% al sector de productos manufacturados, en un 15% al sector transportes y comunicaciones y en un 12% al sector de servicios sociales y privados.

-Se observará que los flujos de inversiones europeas hacia México han sufrido durante éstos últimos años una cierta contracción.

-Por el contrario, las inversiones procedentes de los Estados Unidos y de Canadá aumentaron, sobre todo en 1993. En lo que respecta a las existencias acumuladas, la C.E. representan un 20% del total, mientras que los Estados Unidos y Canadá representan en conjunto un 64%.

10.- Principales mecanismos de cooperación.

European Community Investment Partners (ECIP)

El ECIP es un instrumento financiero creado por la Comisión Europea como parte global de su estrategia de cooperación económica. Su finalidad es fomentar la creación de empresas conjuntas entre empresarios locales, en este caso los mexicanos, y sus homólogos europeos. El éxito de este instrumento, con el que se pretende favorecer el desarrollo en América Latina, Asia y la Región mediterránea, no ha cesado de aumentar durante los cinco años de su existencia. ECIP opera desde 1988 en México y en otros 60 países asiáticos, latinoamericanos y mediterráneos.

La ayuda de proyectos del Programa ECIP se dirige a proyectos de inversión directa en los que empresas de la Unión Europea y empresas locales cooperan a través de la formación de una empresa conjunta o de un acuerdo de licencia. Esta cooperación es mutuamente beneficiosa para las empresas y produce importantes efectos positivos en la economía mexicana.

El ECIP es un programa integral por el que se presta apoyo en todo el proceso de creación de una empresa conjunta, el ECIP opera a través de cuatro filiales:

- 1) **Facilidad 1:** Identificación de proyectos y socios potenciales para la formación de empresas conjuntas.
- 2) **Facilidad 2:** Operaciones previas a la creación de una coinversión.
- 3) **Facilidad 3:** Financiamiento de las necesidades de capital de la coinversión.
- 4) **Facilidad 4:** Desarrollo de los recursos humanos de la coinversión (formación y asesoramiento ejecutivos).

El ECIP opera en México a través de 5 bancos: Nafin, Banamex, Serfín, Bancomer y Banco del Atlántico.

Cabe resaltar que a la fecha, México es el país que más se beneficia, tanto en número de proyectos aprobados (70) como en valor de las acciones financieras acordadas (11,000,000 de ECU's). Esto representa poco más del 10% de los proyectos financiados por el ECIP a nivel mundial.¹⁶

Consejo Empresarial México-Comunidad Europea

¹⁶Euronotas. Ibid., p.8.

El Consejo Empresarial México-Comunidad Europea, o Business -Council, quedó establecido el 23 de noviembre de 1989. Sus principales objetivos son los siguientes:

- * Examinar mecanismos prácticos para incrementar las inversiones y el flujo de tecnología europea a México, así como la presencia empresarial de México en Europa.
- * Revisar y presentar sugerencias, estudios y propuestas sobre el ambiente de la inversión privada en México y en los países miembros de la Unión Europea.
- * Presentar proyectos en áreas como inversiones, normas, técnicas, calidad, información, tecnología, capacitación y promoción de contactos, sistemas legales y técnicas comerciales, entre los operadores económicos de ambas partes.

EUROCAM

EUROCAM asocia a las Cámaras de comercio e Industria de los Países de la Unión Europea representadas en México. Fue constituida legalmente el 11 de noviembre de 1993, sin embargo ha venido desempeñando diversas actividades desde el año de 1991, entre las que cabe mencionar diversos estudios sobre el mercado mexicano y las alternativas de inversión extranjera en México, la guía "Cómo exportar a Europa" y el estudio "Las oportunidades de Inversión en el Campo Mexicano".

EUROCAM tiene como objetivo primordial promover e impulsar el comercio y la inversión entre México y los países de la Unión Europea. A su vez, actúa como interlocutora de las Cámaras de Comercio e Industria ante las diversas instituciones y organismos de la Unión Europea.

EUROCAM es un instrumento que contribuirá a desarrollar y reafirmar las relaciones con los sectores público y privado de México. Para esto, trabajara en estrecha colaboración con la Delegación de la Comisión Europea con el fin de profundizar las relaciones institucionales y fomentar los proyectos comerciales y de inversión en México.

COOPECO

COOPECO es una red integrada por 130 miembros por 130 intermediarios económicos y financieros europeos relacionados con la cooperación industrial y 15 organizaciones mexicanas que se han distinguido por sus actividades de promoción de negocios con esa región. COOPECO es un mecanismo que facilita el contacto inter-empresarial a través de las gestiones y acciones ejecutadas por sus miembros.

En 1993 inicia sus actividades en México, y se integra por las siguientes instituciones: Banamex, Bancomer, Bancomext, Canacintra, Bussines-Council, Concamin, Delegación de la Comisión Europea en México, Eurocam, Focir, Nafin, Secofi, Serfin, Secretaría de Relaciones Exteriores.

A través de estas instituciones que las empresas mexicanas interesadas tienen la oportunidad de promover proyectos activamente con los 130 intermediarios económicos europeos, que facilitan la búsqueda de contrapartes bajo estrictas normas de confidencialidad de los proyectos.

BC-NET

Bussines Cooperation Network (BC-Net), es un sistema que ofrece apoyo a la pequeña y mediana industria mexicana en su búsqueda de contrapartes europeas. Este instrumento opera a través de Canacintra y sirve para identificar oportunidades de cooperación en los campos de finanzas internacionales, transferencia de tecnología y cooperación técnica.

El BC-Net contribuye a facilitar los contactos empresariales, los intercambios comerciales y la generación de empresas conjuntas de capital europeo-mexicano.

Banco Europeo de Inversiones (BEI)

De la Unión Europea, el BEI financia los créditos destinados a los proyectos de investigación públicos y privados orientados a ayudar a las regiones más pobres y desprovistas de la UE, la reconversión de la industria, a la introducción de tecnologías nuevas, al sostenimiento de la política energética común, al mejoramiento de las comunicaciones y la protección del ambiente.

Fuera de ella, financia proyectos en países mediterráneos y de la zona Africa-Caribe-Pacífico (ACP) dentro de la Convención de Lomé. Se ha previsto su intervención en Europa del Este.

En lo que se refiere a América Latina, el BEI ha estado facultado a partir de 1993 para financiar, hasta con un 50% del total de proyectos de desarrollo presentados por países del continente. El Consejo de Ministros de la Unión Europea autorizó con este objetivo 750 millones de ECU's para el periodo 1993-1995.¹⁷

Básicamente el BEI participará en acuerdos con empresas de países latinoamericanos y europeos, proyectos de alto contenido de transferencia tecnológica desde Europa; proyectos de telecomunicaciones y transportes para estrechar las relaciones Europa-Latinoamérica; proyectos medioambientales, de

¹⁷ Ibidem, p.9.

energías renovables y acciones contra la contaminación, etcétera, e inversiones para la integración regional.

El BEI, con sede en Luxemburgo, es una de las instituciones de crédito más grandes del mundo. Es una institución autónoma dentro de la Unión Europea. Financia sus actividades contratando en los mercados de capitales créditos que canaliza, sin ánimo de lucro, hacia los países y proyectos mencionados.

Su mandato es contribuir al desarrollo equilibrado a través del respaldo de inversiones proletarias.

Cooperación científico-técnica

Los programas de cooperación en este rubro datan de 1986. Se formalizaron con la realización en 1988, de la subcomisión mixta de Cooperación Científico-Técnica CE-México.

Este esquema definió los dos mecanismos de cooperación en esta materia:

- a) las becas postdoctorales
- b) la realización de proyectos de investigación conjunta.

Con el primero se pretende capacitar a científicos mexicanos en uno o más centros de investigación europeos, durante un periodo máximo de doce meses.

En lo que respecta al segundo mecanismo, se pretende promover el estudio de temas específicos mediante una colaboración estrecha entre un centro de investigación mexicano con uno o más centros europeos (sin caer en la transferencia de tecnología), particularmente en las siguientes áreas de estudio:

- 1.- Recursos Hidráulicos (incluyendo metereología y climatología).
- 2.- Medio Ambiente (incluyendo catástrofes naturales).
- 3.- Biotecnología aplicada a la medicina y la agricultura.
- 4.- Recursos naturales, incluidos los nuevos materiales.
- 5.- Investigaciones complementarias o interrelacionadas entre los temas 1 a 4 tendientes a atender y combatir la pobreza crítica.

En forma global, la cooperación científico-técnica para el periodo 1989-1992 fue de alrededor de 12 millones de ECU's.

Para 1993, se aprobaron 14 estancias postdoctorales y se presentaron 55 propuestas de investigación conjunta. Entre éstas últimas se han aprobado ya en 14 proyectos y los 40 restantes se encuentran en evaluación.

Entre los centros que han podido beneficiarse de este mecanismo de cooperación se encuentran los múltiples institutos de investigación superior que alberga la UNAM, los planteles del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN y los de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Foros Sectoriales

Como mecanismo que contribuya a incentivar la cooperación en materia comercial y de inversión en sectores estratégicos de las economías europea y mexicana, la Comisión Europea y el Gobierno Mexicano han acordado la realización de eventos en los que se ofrezca un panorama muy completo de la situación de los diversos sectores económicos -tanto en México como en la Comunidad Europea- y a la vez proporcione a los empresarios de ambas regiones un espacio idóneo para realizar contactos y estrechar vínculos comerciales y de inversión.

Es así como han sido concebidos los Foros Sectoriales México-Unidad Europea, los cuales comenzaron a realizarse a partir de 1991 en los recintos feriales de los países miembros de la Unión Europea (Anuga en Alemania, Sial en Francia, Alimentaria en Barcelona, etcétera).

Sector	Fecha	Objetivos
Magna Reunión Empresarial	Septiembre 1993 (Bruselas)	*Incrementar vínculos empresariales México-CE en los sectores: agroindustrial, turismo, textil, servicios financieros, infraestructura.
Textil	Octubre 1993 (Barcelona)	*Cooperación de las empresas mexicanas para que éstas tengan acceso a los elementos necesarios para posicionarse en los mercados internacionales: tecnología, calidad y diseño.
Turismo	Noviembre 1993 (Barcelona)	*Impulsar el sector turístico mexicano, el cual contiene un gran potencial. *Transmitir los modelos europeos de desarrollo turístico. Factores clave: capacitación, medio ambiente, generación de nuevos conceptos turísticos.
Agroindustria	Marzo 1994	*Dar continuidad al programa de cooperación México-CE en el sector agroindustrial. *Incrementar las inversiones europeas y la transferencia de tecnología.

Fuente: *Euronotas*, boletín del mes de mayo 1994, p.10.

Foro Agroindustrial México-Unión Europea

El primero de este tipo de eventos, realizado en México, fue el foro Agroindustrial México-Comunidad Europea, que se llevó a cabo del 24 al 26 de marzo de 1993. Su objetivo central fue el de promover la inversión europea en México, así como generar alianzas estratégicas en los sectores agropecuario, agroindustrial y pesquero. Durante este Foro se registró la participación de 113 empresas europeas y 200 mexicanas, las cuales llevaron a cabo 1700 encuentros empresariales.

Del total de empresas europeas que asistieron al Foro Agro-industrial '93, destacó la participación de 30 empresas francesas, 28 alemanas y 21 españolas. Se estima que a corto y mediano plazos, de los 26 proyectos que se presentaron, 36(15%) lograron concretarse, mismos que generarán un valor de entre 60 y 70 millones de dólares, sumando comercio y coinversión. Resulta importante destacar que la concretización del 15% en proyectos, es una suma sumamente positiva, dado que las tasas internacionales en este tipo de eventos no superan el 5%.

Los resultados de este evento fueron a tal grado satisfactorios, que motivaron a la Comisión Europea y al Gobierno Mexicano a dar continuidad a las labores iniciadas, acordándose la realización del *Foro Agroindustrial México-Unión Europea '94*. Para esta ocasión se fortalecerán las secciones dedicadas a paneles sectoriales y la celebración de encuentros empresariales.

Sector Calzado-Participación en ANPIC'94

La industria europea del cuero y la curtiduría, representada por COTANCE¹⁸ participó en 1994 por tercer año consecutivo, con el apoyo de la Comisión Europea, en la Muestra Internacional de Proveeduría, Maquinaria y Preseleccmoda para la industria de la Piel y el Calzado en León, Guanajuato.

920 expositores internacionales participaron en esta Muestra, exhibiendo maquinaria, equipo de insumos para la industria curtidora, zapatera y marroquinera. Se estima que 13,000 visitantes provenientes de México, Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Brasil, Venezuela, Chile, Canadá, Ecuador, Colombia, Argentina, Paraguay, Nicaragua, Uruguay, Perú, Cuba, Italia, España, Francia, Inglaterra, Asia, Portugal, Holanda, Suiza, Alemania, India y Corea.¹⁹

Tanto la aprobación del Tratado de América del Norte como la conclusión de la Ronda Uruguay, han despertado un interés particular sobre esta Muestra entre los empresarios europeos del sector de la curtiduría, que esperan poder beneficiarse del estímulo a este sector en México. "El Pabellón Europeo" es financiado a través de los fondos de promoción de exportaciones de la Dirección General de Relaciones Exteriores de la Comisión Europea.

¹⁸ Ibid., p.11.

¹⁹ Ibid., p.13.

Pesca

Durante julio y agosto de 1993 se llevó a cabo en la Ciudad de México el evento ***Pesca 93***, al cual asistieron 21 empresarios europeos con el propósito de establecer contacto con sus contrapartes mexicanos del sector pesquero.

Como seguimiento a este evento, las autoridades mexicanas han solicitado el apoyo de la Comisión para la organización de encuentros empresariales en el marco de la próxima feria de pesca *Expover 94*.

Otros sectores

Con la idea de diversificar los sectores promocionados y dar continuidad a la cooperación comercial México-Unión Europea, la Comisión está negociando la aprobación de un programa de realización de foros sectoriales que abarca el periodo 1994-1998. Los sectores involucrados son los siguientes: Diseño, Autopartes, Agroindustria, Pesca, Construcción, Plástico, Farmacéuticos, Mueble y Decoración.

Consideraciones finales:

Escenario futuro de las relaciones de la Unión Europea-México.

México, a lo largo de la década de los 80, inició su profundo proceso de estabilización macroeconómica y reforma estructural, a partir de este momento estableció una cooperación con la Comunidad más concreta, que destaca en los beneficios de este patrimonio común.

La Unión Europea manifestó con entusiasmo su gran interés por este país, que se vió reflejado en la suscripción del Acuerdo Marco de Cooperación de tercera generación, en 1991.

Hoy, tras la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y del ingreso de México a la OCDE, se considera la posibilidad de profundizar en el Acuerdo Marco -el más amplio suscrito por la UE con países de Asia y América Latina-, teniendo en cuenta la nueva realidad mexicana, enmarcada en su participación activa en la APEC (Cooperación Económica Asia-Pacífico) y en la AEC (Asociación de Estados Caribeños), y en la celebración de varios acuerdos de libre comercio, le brindan un papel destacado en su entorno regional y en el sistema multilateral.

La importancia que ha venido cobrando la relación entre la Unión Europea y México se refleja claramente en los encuentros que sostuvieron los Presidentes Jaques Delors y Carlos Salinas de Gortari en el transcurso de los 3 últimos años, que incluyeron la primera visita del Presidente de la Comisión Europea a México, el 16-17 de marzo de 1993, y la visita que el Presidente de México realizó a la sede de la Comisión, en Bruselas, Bélgica, el 23 de septiembre pasado.

De esta ocasión, mencionaremos también que el Presidente Salinas de Gortari copresidió con el Vicepresidente de la CE, Manuel Marín, la Gran Reunión Empresarial CE-México. Tanto esta reunión como otras actividades de promoción económica y comercial mexicana fueron cofinanciadas por la Comisión Europea y México, y tuvieron como objeto, añadir a la celebración de Europalia (feria cultural bianual belga) una imagen de cooperación mutua entre la UE y México.

Con base a estos datos, consideramos que el proceso de modernización y de liberalización continua de la economía mexicana está ya en marcha y cabe pensar que un reforzamiento de las relaciones entre la UE y México permitirá a este último sortear en mejores condiciones determinados obstáculos peligrosos y culminar su estrategia de progresar en su inserción económica internacional, que le convertiría superando el marco regional, en un socio económico y comercial global.

Los agentes económicos europeos han estado presentes desde el principio de este proceso, contriuyendo con sus relaciones comerciales y sus inversiones, a preparar a la industria mexicana para hacer frente a la competencia internacional. Su presencia ha permitido también a los europeos ocupar posiciones económicas apreciables.

Por otra parte, la aplicación del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) ha puesto de relieve la importancia de las relaciones entre la Unión Europea y México. de hecho, México, notable potencia regional, es miembro fundador de uno de los mayores mercados mundiales.

En opinión de la Comisión, supondría un avance importante en la estrategia de reforzamiento de estas relaciones la celebración de un un nuevo mercado basado en una asociación equilibrada y solidaria en el plano económico, político y comercial que permitiera satisfacer plenamente los intereses mutuos de la Unión Europea y México.

este acuerdo constaría de tres capítulos.

a) capítulo político.

La fórmula de concertación política adoptada debería tener en cuenta que México es socio, en virtud del TLCAN, de países como Estados Unidos y Canadá, con los que la UE ha formalizado su diálogo político. No se olvidará, en ningún caso, la relación privilegiada que la UE mantiene con esos dos países en materia de seguridad.

Este diálogo se fundaría en el respeto de los derechos humanos y de los principios de la democracia, de la correcta gestión de los asuntos públicos y del Estado de Derecho, uno de los elementos esenciales de las relaciones globales entre las dos partes.

Esta concertación adoptaría una forma de reuniones presidenciales , ministeriales y de altos funcionarios entre México y la Unión. Podría preverse la celebración de reuniones cada dos años de los presidentes de México, del Consejo Europeo y de la Comisión.

Dado que la actual administración mexicana ha declarado su voluntad de emprender una dinámica de apertura política y transparencia, la UE estaría especialmente dispuesta a favorecer el encuentro de las distintas fuerzas políticas de ambas partes, sobre todo mediante la organización de contactos sustanciales entre el Parlamento Europeo y el Congreso Mexicano.

b) capítulo económico.

Sólo que un acuerdo que contemple una liberalización progresiva y recíproca de todo el comercio, teniendo en cuenta la sensibilidad de determinados productos y de conformidad con las reglas pertinentes de la OMC (Organización Mundial de Comercio), permitirá optimizar, en un plazo dado, los respectivos flujos económicos y comerciales.

Antes incluso del inicio de las negociaciones de ese acuerdo, se firmaría con México un protocolo especial sobre la lucha contra el fraude, la asistencia administrativa recíproca en materia aduanera y las normas (reglas) de origen.

Se emprendería también una cooperación y un diálogo sobre las cuestiones comerciales y una liberalización de la circulación de servicios y capitales. Además del desarme (eliminación) arancelario recíproco, se insistiría particularmente en la liberalización progresiva y mutua de las condiciones de inversión y de las medidas de reglamentación de los productos y servicios.

c) capítulo de cooperación.

La experiencia ha demostrado, a este respecto, que México busca una cooperación avanzada, mutuamente benéfica y capaz de acrecentar la competitividad y la internacionalización de su economía.

Así, junto al reforzamiento de los programas de apoyo al acercamiento empresarial, se desarrollará una cooperación administrativa (sobre todo en el ámbito de la competencia, etcétera), para contribuir a la fluidez de los intercambios entre ambas partes. En este sentido, se prestará una atención especial a la cooperación medio-ambiental (proyectos de promoción de la

transferencia de tecnologías europeas); a la cooperación científica y técnica y al sector de la educación y la formación.

Como novedad en la relación con el acuerdo vigente, se preverá la posibilidad de que México participe en determinados proyectos y programas de cooperación europeos. En materia de cooperación industrial, se entablará un diálogo profundo y se prestará un apoyo circunstancial a la reestructuración del sector de las tecnologías de información y de las telecomunicaciones. Se contemplaría, por otra parte, la participación mexicana en proyectos piloto de la industria europea.

Se prevería también la elaboración de acuerdos concretos en sectores como la cooperación estadística y aduanera, la competencia, la fiscalidad indirecta, la reglamentación, la energía, la educación y la formación.

CONCLUSIONES

La sociedad internacional se encuentra organizada en Estados nacionales cuyos elementos constitutivos son: población, territorio y gobierno; que sumado a elementos formales se cuentan los económicos, políticos y sociales.

El principio de la soberanía nacional le otorga a cada Estado la jurisdicción exclusiva sobre un territorio. Es la base por la cual se establece toda relación internacional.

El Nacionalismo, considerado como factor de poder, adquiere un gran valor al momento de ocurrir las relaciones, limitando o estimulando los contactos.

Todo Estado cuenta con una economía, y a su vez, las relaciones entre distintas economías dan lugar a un Sistema Económico Internacional.

Las relaciones económicas internacionales son el resultado de transacciones con un valor monetario específico, de intercambio de activos con un valor que le asigna el propio mercado.

Las relaciones internacionales son esencialmente una relación de poder, vistas como el sinónimo del interés nacional, cuya dinámica se expresa por medio de la cooperación y la competencia. El sistema político internacional contemporáneo engloba a más de 160 países, del cual, cada uno de ellos se interrelaciona con el resto de manera compleja.

Es inútil especular en abstracto si las relaciones económicas internacionales determinan las relaciones políticas o viceversa; lo que nos queda muy claro es que ambas son interdependientes y que podemos considerarlas como subsistemas de uno más amplio.

La contribución del comercio dentro de la economía internacional es muy importante, ya que pocos países podrían ser completamente autosuficientes, y aún en casos excepcionales, el costo puede ser muy elevado.

Cabe mencionar que el comercio internacional ha experimentado -sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial- un crecimiento muy dinámico, superior a la tasa de crecimiento económico en general y se ha manifestado como elemento esencial para el mejoramiento de niveles de vida y de bienestar de muchos países.

En este contexto de interdependencia compleja, la economía mexicana ha presentado en la década de los ochenta una serie de desequilibrios.

La política busca la recuperación del desarrollo económico, por ello, consideramos que nuestro país debería apartarse de la tendencia de convertirse en país mono-exportador, dadas las circunstancias del comercio mundial, la expansión de las exportaciones ha demostrado en diversas economías ventajas sobre las estrategias orientadas hacia el interior.

Por lo general, tales medidas han contrarrestado el sesgo anti-exportador al conceder a las exportaciones ciertos privilegios vinculados con sus importaciones a través de mecanismos como la oferta de insumos importados a precios internacionales y una mayor liberalización de la utilización de los ajustes de la tasa de cambio, como medida para reducir directamente los premios concedidos a las importaciones a través de la brecha entre el tipo de cambio implícito y real.

El fomento a las exportaciones reclama que la producción orientada hacia el mercado internacional sea tanto más rentable que la destinada al interior del país.

Conviene señalar que ciertos rasgos de la desarticulación que ha mostrado el régimen del comercio exterior se relacionan, por una parte, con incentivos que no obedecen a prioridades bien definidas, y por otra, en trámites administrativos que no benefician en iguales condiciones los diferentes productores.

Conforme a este tipo de estrategia, el desarrollo económico es posible al reducir la brecha de divisas al igual que la de ahorro e inversión.

Sin embargo, es importante señalar que para México como para los demás países en vías de desarrollo, resulta imprescindible complementar las estrategias de promoción de las exportaciones con medidas que coadyuven a una mayor diversificación de los mercados y generen relaciones más equitativas de intercambio mundial, las cuales deberán complementarse con el ajuste en el Sistema Financiero Internacional.

Otro rubro importante es el de la inversión extranjera, ya que ésta responde a motivaciones económicas y de mercado; su objetivo es incrementar sus rendimientos y a no ser de casos excepcionales, serían otros los factores que decidieran donde invertir.

México busca una inserción eficiente en el mercado internacional y la Comunidad Económica Europea le ofrece el potencial para hacerlo. México necesita capital, la Comunidad ha sido tradicionalmente un exportador de capital.

En el contexto de contrastes marcados entre los complejos males que aquejan a la economía mexicana y los relativos de la Comunidad Europea, podemos decir que las relaciones entre ambas partes han encontrado obstáculos tanto internos como externos que afectan los avances.

Existen sin embargo, signos que avalan el optimismo con relación al entorno futuro de las relaciones económicas de la CEE y México.

Para México la diversificación de sus relaciones económicas hacia los países comunitarios, deben constituir una de las prioridades de su política económica internacional.

En este sentido es vital la participación del sector privado de ambas partes, ya que sin su cooperación, los objetivos serían difíciles de lograr (los gobiernos tienen pocos productos que sean objeto de intercambio económico).

La relación económica de México con la Comunidad Europea es pieza fundamental del cuadro de nuestra vinculación con la economía internacional. Su magnitud y alcance, a pesar de verse afectada por dificultades en los últimos años, ha mantenido continuidad.

Nuestro país debería seguir el ejemplo de la Comunidad Europea en la búsqueda de una política de acercamiento. En ésta, podemos vislumbrar que el objetivo del Gran Mercado sin Fronteras ha vuelto a dar dinamismo al proceso de Integración Europeo, el que representa una buena vía para establecer nexos al momento de constituirse.

En materia política, la Comunidad ha apoyado los programas y políticas de ayuda de nuestro país, como ha sido el caso de los conflictos de países centroamericanos: frente a ellos, ambas partes sostienen tesis respecto a las fuentes del conflicto y las estrategias de solución.

GLOSARIO DE TERMINOS

- ACP.**- *Países de Africa, Caribe y Pacífico.*
- AEC.**- *Asociación de Estados Caribeños.*
- AELC.**- *Asociación Europea de Libre Comercio.*
- AELI.**- *Asociación Europea de Libre intercambio.*
- AIF.**- *Asistencia Oficial para el Desarrollo.*
- AOD.**- *Asistencia Oficial para el Desarrollo.*
- ANASE.**- *Asociación de Naciones de Asia del Sudeste.*
- BEI.**- *Banco Europeo de Inversión.*
- BID.**- *Banco Internacional de Desarrollo.*
- BAD.**- *Banco Asiático de Desarrollo.*
- BANCOMEXT.**-*Banco Mexicano de Comercio Exterior.*
- BNCI.**-*Banco Nacional de Comercio Interior*
- BIRF.**- *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.*
- BENELUX.**- *Bloque de Bélgica, Holanda y Luxemburgo.*
- BM.**- *Banco Mundial.*
- BCIE.**- *Banco Centroamericano de Integración Económica.*
- CEE.**- *Comunidad Económica Europea.*
- CECA.**- *Comunidad Europea del Carbón y el Acero.*
- CPE.**- *Cooperación Política Europea.*
- CNUCED.**- *Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo.*
- EURATOM.**- *Organismo Europeo de la Energía Atómica.*
- ECIP.**- *European Community Investment Partners.*
- ECU.**- *Unidad Europea de Cuenta.*
- EFTA.**- *Asociación Europea de Libre Comercio.*
- FAO.**- *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.*
- FEG.**- *Fondo Europeo de Garantía.*
- FSE.**- *Fondo Social Europeo.*

FMI.- *Fondo Monetario Internacional.*
GATT.- *Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (Trad.).*
GRULA.- *Grupo de Países Latinoamericanos.*
IMCE.- *Instituto Mexicano de Comercio Exterior.*
IRELA.- *Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas.*
MUE.- *Mercado Unico Europeo.*
MCC.- *Mercado Común centroamericano.*
OCDE.- *Organización de Cooperación y Desarrollo Económico.*
OECE.- *Organización Europea de cooperación Económica.*
OLADE.- *Oficina Latinoamericana de Energía.*
ONU.- *Organización de las Naciones Unidas.*
ONG'S.- *Organismos No Gubernamentales.*
OMS.- *Organización Mundial de la Salud.*
OMC.- *Organización Mundial de Comercio.*
PAC.- *Política Agraria Común.*
PIRE.- *Programa Inmediato de Reordenamiento.*
PIB.- *Producto Interno Bruto.*
PCM.- *Países de la Cuenca del Mediterráneo.*
PAM.- *Programa Alimentario Mundial.*
SECOFI.- *Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.*
SGP.- *Sistema general de Preferencias.*
SRE.- *Secretaría de Relaciones Exteriores.*
SHCP.- *Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
SELA.- *Sistema Económico Latinoamericano.*
SG.- *Secretaría de Gobernación.*
SME.- *Sistema Monetario Europeo.*
TLCAN.- *Tratado de Libre Comercio de América del Norte.*
UNCTAD.- *Comercio Económico de las Naciones Unidas para Europa.*
UE.- *Unión Europea.*

BIBLIOGRAFIA

Balassa, Bela. La integración Económica Europea. Amsterdam:North-Holland, 1985, p. 109.

Bueno Z, Gerardo. editor. Opciones de política económica después de la devaluación, Tecnos, México, 1977. p. 189.

Castro Martínez, Pedro(comp.). Las políticas salinistas: balance a mitad del sexenio (1988-1991), UAM-I, México, 1993.

Colliard, Claude A. Instituciones de Relaciones Internacionales, FCE, México, 1978. p. 76.

Comunidad Europea. General Report. Bruselas: oficina de publicación, 1990. p 13.

Comunidad Europea. Cooperation and development. Bruselas: oficina de publicación, 1987, p6.

Comunidad Europea. ECC's Trade Relations With Developing Countries. Bruselas: oficina de publicación, 1985. p 13.

Comunidad Europea. Háblame Europa, Luxemburgo: oficina de publicación, 1983, p 19.

Comunidad Europea. La Communauté et L'amerique Latine. Bruselas: 1987, p 17.

Comunidad Europea. Orientaciones para fortalecer las relaciones de la CEE-América Latina, Boletín de las Comunidades, vol 35, num 6, 1985, p. 23.

Comunidad Europea. Un Mercado sin Fronteras. Bruselas, 1987. p17.

Comunidad Europea. Analysis of ECC's- Latin America Trade: recent trends. Bruselas, 1985.

Comunidad Europea. Oficina de Estadística. European and Figures, Luxemburgo, 1987. p. 23.

Comunidad Europea. The Economics of Interdependence: the economics policy in the Atlantic Community, Mc. Graw Hill, 1988.

Comunidad Europea. Estadísticas básicas de la Comunidad, Bruselas, 1987, p. 23.

Comunidad Europea. Cinco Reportes Generales, Bruselas, 1971, p 19.

- Comunidad Europea. Socio del Mundo, Bruselas, 1991, p.21.
- Comunidad Europea. Europa Información: Relación Comercial con América Latina, Bruselas, 1990, p 17.
- Comunidad Europea. El diálogo Europa América Latina, Asia, Luxemburgo, 1991. p.35.
- Comunidad Europea. Europa en Movimiento: La CEE y América Latina, Bruselas, 1991. p. 15.
- European Political Cooperation. Boullletin, Luxemburgo, 1985. p.19.
- Euronotas. Relación Unión Europea con México, Bruselas, 1994. p.21.
- Euronotas. Comercio bilateral de la Unión Europea con México, Bruselas, 1991, p 12.
- Euronotas. Relación de México y la Unión Europea, Bruselas, 1993. p 12.
- Euronotas Relación de la Comunidad Económica Europea con los Organismos Internacionales, Luxemburgo, 1990.
- Euronotas. Unión Europea con México: Hacia el futuro, Luxemburgo, 1995, p23.
- Gazol Sánchez, Antonio. El Tercer Mundo al Mercado Común. FCE, 1973. p 121.
- Gomis, P.L. Programa de Cooperación Política Europea, Centro de Estudios y Documentación Europea, Madrid, 1989. p 78.
- Gordon, Weill. A Hand book of The European Economics Community, Nueva York, 1985. p 165.
- Keohane, Robert. Theory of World Politics, International Organization, Nueva York, 1983. p.126.
- Mallard, Victor Henry. La Comunidad Económica Europea, OPOCE, París, 1975.
- Martínez Le Clainche, Roberto. La Comunidad Económica Europea: sus relaciones exteriores, México, El Colegio de México, 1975.
- Montemayor, Rogelio. El Sistema Económico Mexicano, Premia, México, 1982. p 79.
- Nöel, Emile. Las Instituciones de la Comunidad Europea, OPOCE, Luxemburgo, 1991.

Ortíz Mena, Antonio. Desarrollo Estabilizador: Una década de estrategia económica en México, FCE, México, 1985.

Ojeda, Mario. Alcances y Límites de la Política Exterior de México, Colmex, México, 1976.

----- El Surgimiento de una Política Activa, SEP, México, 1984.

Reynolds, Clark. Economía Mexicana: su estructura y crecimiento en el siglo XX, FCE, México, 1984.

Sorensen, Max. Manual de Derecho Internacional, FCE, México, 1978.

Székely, Gabriel. La Economía Política del Petróleo en México 1976-1982. Colmex, 1984.

Simmonds, K.R. Sweet Maxwell. European Communities: Traties, OPOCE, Londres, 1986.

Tamames, Ramón. Estructura Económica Internacional, Alianza Editorial, Madrid, 1979.

Thompson, Kenneth, "Politics among nations". en The Struggle for power and peace. 1985.

Urquidi, Víctor. La Postguerra y las Relaciones Económicas, SEP, 1970.

Valdés Zurita, Leonardo (Comp.). América Latina y México en el umbral de los noventa, UAM-I, México, 1990.

Villareal, René. "De la Industrialización sustitutiva a la petrodependencia externa" en R. Montemayor editor. Sistema Económico Mexicano. Op. cit.

HEMEROGRAFIA

REVISTAS:

Alvarez Soberanis, J. "Consideraciones sobre la inversión de la Comunidad Económica Europea", en Comercio Exterior, México, núm. 37, Febrero 1987, p 87 y 88.

"Acuerdos de Cooperación entre México y la CEE", en Comercio Exterior, núm. 41, 6 junio 1991, p. 573-582.

Almazan, J. "El Nuevo Acuerdo de Cooperación de México y la CEE", en Comercio Internacional Banamex, núm. 3, junio 1991, p 181 y 185.

Bardini, R. "México-Europa. El otro Acuerdo", en Expansión, núm. 23, junio 1991, p.165 y 166.

Bergsten, Robert. International Economics an International Politics. en Organización Internacional, vol. 29, 1875, p. 48.

Bueno Z. Gerardo. "La Política y Desarrollo de México en el Contexto de Relaciones Internacionales", en Comercio Exterior, núm. 41, junio 1991, p.581 y 591.

Bravo Aguilera, L. "El Sistema Generalizado de Preferencias de la CEE", en Mercado de Valores, núm. 46, dic 1986, p. 1203-1204.

Castanares Priego, J. Las Relaciones Comerciales de México con la CEE", en: Investigación Económica, núm. 47, ene-mar 1988, p 63-69.

Calatayud, D. "Círculos Europeos, una buena idea que conviene aprovechar", en Estrategia Industrial, núm. 9, sep 1991, p 5-8

----- "México y la CEE", en Estrategia Industrial, núm. 10, febrero 1993, p. 18-21.

Chanona Burguete, Alejandro. "Hacia un Sistema de Negociaciones Internacionales de México", en Revista de Relaciones Internacionales, UNAM, vol XII núm. 48, 1990.

"Círculos Europeos, una buena idea que conviene aprovechar", en Estrategia Industrial, vol 9 No. 95, 1991.

Carpeinter, Jorge. " México y la complejidad de la interacción con el exterior", en Revista de Relaciones Internacionales, UNAM, vol. XII, núm. 48, may-agos 1990.

De La Madrid Hurtado, Miguel. " Criterios generales de política económica", en Comercio Exterior, vol 32 núm. 12, 1985.

-----, "Mensaje a la Nación", en Comercio Exterior, vol 32 núm. 12, 1985.

-----, "Promover una adecuada relación", en Comercio Exterior, vol. 35, 1985.

"Declaración de México, Comisión Económica para América Latina", en Comercio Exterior, vol. 37, 1987, p 87-88.

Fovere, E. "Las oportunidades del Comercio mexicano en la CEE", en Mercado de Valores, núm. 12, p 12-22.

Fong Reynosa, L. "La inversión Europa en México", en Carta Económica Regional, núm. 12, 1990. p. 45-46.

Hegewisch, Adolfo. "Las relaciones de México con la CEE", en Revista Mexicana de Política Exterior, 1990.

Lake, David. Introduction: Apraches to Explaning American Foreing Economics Policy, en International Organization, vol 42. num 1 1988.

Lajous, R. "Las relaciones de México con Europa Occidental: 1982-1988", en Foro Internacional, núm. 30, ene-mar 1991, p. 555 y 573.

Lerman Alperstein, A. "México y los países Europeos del CAME", en El Cotidiano, UAM, núm. 7 sep-oct 1990, p. 63-68.

Macioti, M. "México y las Comunidades Europeas. Nexos y Perspectivas", en Comercio Exterior, vol. 32 1982.

Mateo, Fernanado de. "México y la CEE: comercio e inversiones" en Comercio Exterior, núm. 36, 1986. p. 562 y 591.

"México y la CEE. Difícil equilibrio y demasiada protección" en Expansión, vol. 14, núm. 34 1982.

Millor Mauri, Manuel " El contexto internacional hacia el año 2000", en Revista de Relaciones Internacionales, UNAM, vol. XII, núm. 47, 1990.

Navarrete, Jorge. "México y las Comunidades Europeas en la Economía Mundial" en Comercio Exterior, vol. 35 núm. 1, 1985, p 35-36.

Monjarraz Moreno, J, "La Comunidad Europea, por la cooperación y la diversificación" en Expansión, núm. 21, julio 1990, p 515-158.

Panorama Internacional. "La política social de la CEE" en Ejecutivos de Finanzas, núm. 16. nov 1987, p. 100-109.

Peñaloza Webb, P. "Las relaciones económicas de México con Europa" en Comercio Exterior, núm. 41, 1991, p. 323-338.

"Reflexiones sobre la política exterior de México hacia la CEE" en Relaciones Internacionales, UNAM. vol. 8, núm. 29, 1980.

Roldán Acosta, Eduardo. " Una nueva política exterior: los intereses de México" en Relaciones Internacionales, UNAM, vol. XII, núm. 48, 1990.

Rozo B, Carlos. "El Mercado Unico y la diversificación comercial en América Latina" en El Cotidiano, UAM, núm. 34, marzo-abril, 1990.

Salinas Chávez. "El Comercio de México con la CEE: 15 años de avances y retrocesos", en Comercio Exterior, núm. 40, junio 1990.

Serra Puche, Jaime. "México ante la creación del Mercado Unico Europeo" en Comercio Internacional Banamex, núm. 12, marzo, p. 74-75.

Urquidi, Víctor. "Mexico y la CEE" en Comercio Exterior, núm. 38, abril 1988, p. 234-299.

----- . Ensayo sobre el Comercio Exterior de México, en Trimestre Económico. 1942.

----- . "Una nueva relación económica entre Europa y América Latina" en Comercio Exterior, núm. 36, 1986. p 584-590.

Wionczek M. S. "Las relaciones entre la CEE y América Latina en el contexto de una crisis económica global " en Comercio Exterior, núm. 31, febrero 1981, p. 142-145.

PERIODICOS:

Carrasco Licea, Rosalba. "Estados Unidos de América", en La Jornada, 17 febrero 1992.

"Diversificar mercados propósitos del viaje: Salinas," en El Financiero, 29 de julio de 1992.

Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 12 de diciembre de 1991.

"Fiebre de Adquisiciones Bancarias de la CEE". en Excélsior, 17 de febrero 1992.

Flores, Gerardo. "Duplicarán los empresarios alemanes sus inversiones en México, en 8 años", en El Universal, 4 septiembre de 1992.

-----, "De US1,800 millones, el déficit comercial de México con Alemania", en El Universal, 8 de septiembre de 1992.

Gallegos, Elena y Emilio Lomas. "Se acorta el plazo para un nuevo orden mundial ", en La Jornada, 21 de julio de 1992.

García Martín, Alejandro. "Proviene de la CE el 50 % de la inversión foránea en México", en Excélsior, 25 marzo de 1993.

-----, "Mexico debe voltear a los ojos de Europa", en Excélsior, 19 de marzo 1993.

González, Eduardo. "Seguirán creciendo este año las compras de México a Alemania.", en El Economista, 20 de mayo 1993.

González Rodríguez, Ma. Luisa. "Alemania puede convertirse en el tercer socio comercial de México", en El Sol de México, 23 de noviembre 1992.

Herrera Pahl, Claudia. "Comisión México-Alemania 2000, en busca de nuevos Mercados", en El Financiero, 17 de mayo 1993.

Howard, Georgina. "Canalizarán la CE US480 millones en apoyo a micro industrias nacionales, en El Universal, 8 de mayo de 1993.

Klees, Peter. "Nuevo Record en el Comercio Bilateral entre México y la CEE", en El Financiero, 9 de septiembre de 1992.

López Zuñiga, Norberto. "La Cooperación Europea en México seguirá con o sin TLC", en Excélsior 11 de marzo de 1993.

----- "Crece el Comercio entre México y Alemania" en Excélsior, 9 de octubre de 1992.

Lomas, Emilio. "Urge Salinas a superar la división entre un Norte con tensiones y un Sur pobre", en La Jornada, 22 de julio de 1992.

Luttwak, Edward. "El Mercomun Europeo ante la globalización mundial", en La Jornada (suplemento: World Media), 18 de marzo de 1993.

Noguez V. Manuel. " Delors: Mejor Cooperación entre México y la CEE", en Excélsior, 13 de marzo de 1993.

Novoa, María. "Los restos económicos de la CEE" en El Sol de México, 4 de febrero de 1992.

"Nace hoy la Unión Europea" en La Jornada, 1 de noviembre de 1993.

"Nuevo enfrentamiento entre la Gran Bretaña y la Comunidad Económica Europea", en Excélsior, 14 de febrero de 1992.

"Optimista inicio de negociaciones entre México y Alemania" en Excélsior, 30 de abril de 1993.

"Plantea la CE reforzar la Cooperación con México", en El Día, 23 de junio de 1993.

Rodríguez López, Leticia. "El entorno internacional podría obstruir el logro de las metas para este año, advierte el CEEPS", en El Financiero, 31 de marzo de 1993.

Samaniego, Fidel. "Persiste el riesgo de guerras comerciales: Salinas", en El Universal, 21 de julio de 1992.

"Seguirán creciendo este año las compras de México hacia Alemania" en El Universal, 23 de enero de 1993

Solana, Fernando, "Después del TLC, México buscará un Tratado con la CE", en El Financiero, 28 de abril de 1993.

Sunuck, Loretta. "El dinamismo con el TLC aumentará el comercio con Europa", en El Financiero, 7 de junio de 1992.

Torres, Alejandro. "Opciones comerciales con la CEE", en El Universal, 23 de enero de 1993.

"Urge cooperación no proteccionismo: Salinas, no nos cerramos. Delors", en Excélsior, 17 de marzo de 1993.

Wallerstein. "El mercado planetario del futuro", en La Jornada, 18 de marzo de 1993.

Velasco, Elizabeth. "Creciente importancia tiene México en la CE: Lecomte", en Excélsior, 13 de marzo de 1993.